

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**



**TESIS**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS - DRE PUNO – DEVIDA, 2016 – 2017**

**PRESENTADA POR:**

**EDGAR PAUL COYLLO YABAR**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO, PERÚ**

**2018**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES**

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA  
PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE  
DROGAS - DRE PUNO – DEVIDA, 2016 – 2017**

**PRESENTADA POR:**

**EDGAR PAUL COYLLO YABAR**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**



APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:


PRESIDENTE:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. JESUS QUISPE GOMEZ

PRIMER MIEMBRO:

  
\_\_\_\_\_  
Mg. MARCO FELIX ROMANI ALEJO

SEGUNDO MIEMBRO:

  
\_\_\_\_\_  
M.Sc. AMERICO ROJAS APAZA

DIRECTOR / ASESOR:

  
\_\_\_\_\_  
Dr. ALCIDES SALUSTIO PALACIOS SANCHEZ

Puno, 17 de Agosto de 2018

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : Gestión Pública y Privada

TEMA DE INVESTIGACIÓN : Ejecución Presupuestal

## **DEDICATORIA**

*A mis queridos padres Jorge e Isabel, por sus sabios consejos en los momentos difíciles, por inculcarme valores, comprensión y su apoyo incondicional en todo el proceso de mi formación profesional.*

*A los docentes del escuela profesional de Ciencias Contables por sus enseñanzas impartidas en las aulas universitarias.*

## AGRADECIMIENTOS

- Mi más sincero agradecimiento a La Universidad Nacional Del Altiplano, a la facultad de Ciencias Contables y Administrativas, escuela profesional de Ciencias Contables por la formación profesional recibida.
- A los docentes de la escuela profesional de Ciencias Contables por sus enseñanzas.
- Al Dr. Alcides Palacios Sánchez por su asesoramiento, orientación y su guía permanente.
- Al Dr. Alfredo Cruz Vidangos decano del Colegio de Contadores Públicos de Puno, por haberme brindado su apoyo durante mi permanecía como practicante.
- Al Lic. Jesús Michael Zea Condori coordinador del PPPTCD-DRE, por haberme brindado la oportunidad de realizar mis practicas Pre-profesionales.

Edgar Paúl

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA .....	iii
AGRADECIMIENTOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS .....	vii
ÍNDICE DE FIGURAS .....	viii
RESUMEN .....	x
ABSTRACT .....	xi
INTRODUCCIÓN .....	xii

**CAPÍTULO I****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS E HIPOTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

1.1. Planteamiento del problema .....	1
1.1.1. Formulación del problema .....	3
1.1.2. Sistematización del problema .....	3
1.2. Objetivos de la investigación .....	3
1.2.1. Objetivo general .....	3
1.2.2. Objetivos específicos .....	4
1.3. Hipótesis de la investigación .....	4
1.4. Variables de la investigación .....	5

**CAPÍTULO II****REVISIÓN DE LITERATURA**

2.1. Antecedentes de la investigación .....	6
2.2. Marco teórico .....	8
2.2.3. El Presupuesto por Resultados en el Perú	
2.2.4. Presupuesto Público .....	27
2.2.5. Proceso Presupuestario .....	30
2.2.6. Ejecución del Gasto Público .....	37

**CAPÍTULO III****METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN**

3.1. Diseño de la investigación .....	44
3.2. Alcance de la investigación.....	47
3.3. Población y muestra .....	47
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	47
3.5. Ámbito de estudio .....	49
3.7. Objetivos de la Dirección Regional de Educación Puno: .....	52
3.8. Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD-DRE).....	55

**CAPÍTULO IV****RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

4.6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....	78
CONCLUSIONES .....	85
RECOMENDACIONES:.....	88
CAPÍTULO VII .....	90
REFERENCIAS .....	90
ANEXOS.....	92

## ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
<b>Tabla 01.</b> Programación y ejecución del presupuesto por fuente de financiamiento, periodos 2016 – 2017.....	59
<b>Tabla 02.</b> Detalle de gasto ámbito familiar y educativo – 2016.....	60
<b>Tabla 03.</b> Resumen de gasto ámbito familiar y educativo – 2017.....	62
<b>Tabla 04.</b> Clasificador de gasto alimentos y bebidas para consumo humano.....	64
<b>Tabla 05.</b> Clasificador de gasto vestuario, accesorios y prendas diversas.....	65
<b>Tabla 06.</b> Clasificador de gasto papelería en general, útiles y materiales de oficina.....	66
<b>Tabla 07.</b> Clasificador de gasto pasajes y gastos de transporte (nacional).....	66
<b>Tabla 08.</b> Clasificador de gasto viáticos y asignaciones por comisión de servicio .....	68
<b>Tabla 09.</b> Clasificador de gasto servicio de publicidad.....	68
<b>Tabla 10.</b> Clasificador de gasto servicio de impresiones, encuadernación y empastado.....	69
<b>Tabla 11.</b> Clasificador de gasto realizado por personas naturales.....	70
<b>Tabla 12.</b> Clasificador de gasto seminarios, talleres y similares organizados por la institución.....	70
<b>Tabla 13.</b> Clasificador de gasto servicios diversos.....	71
<b>Tabla 14.</b> Clasificador de gasto contrato administrativo de servicios (C.A.S.)....	72
<b>Tabla 15.</b> Clasificador de gasto mobiliario.....	72
<b>Tabla 16.</b> Clasificador de gasto.....	73
<b>Tabla 17.</b> Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, en soles periodo 2016.....	74
<b>Tabla 18.</b> Cumplimiento de metas presupuestarias de gastos en términos de eficacia, en soles – 2017.....	75

**.ÍNDICE DE FIGURAS**

	<b>Pág.</b>
<b>Figura 1.</b> Ubicación geográfica.....	37
<b>Figura 2.</b> Organigrama de la DRE-PUNO.....	38
<b>Figura 3.</b> Organigrama del PPPTCD-DRE.....	49
<b>Figura 4.</b> Flujo gramas del proceso de gasto del programa.....	53
<b>Figura 5.</b> Organigrama del PPPTCD-DR.....	57
<b>Figura 6.</b> El proceso de la ejecucion del gasto público.....	76



## ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

- **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- **DGPP:** Dirección General de Presupuesto Público
- **DREP:** Dirección Regional De Educación – Puno.
- **DEVIDA:** Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas.
- **ESCALE:** Estadística de la Calidad Educativa.
- **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.
- **MINEDU:** Ministerio de Educación.
- **PPR:** Presupuesto por Resultados.
- **PP:** Programas Presupuestales.
- **PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura.
- **PIM:** Presupuesto Institucional Modificado.
- **POA:** Plan Operativo Anual.
- **POI:** Plan Operativo Institucional.
- **PCA:** Programación de Compromiso Anual.
- **PPPTCD:** Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas.
- **SIAF-SP:** Sistema Integrado de Administración Financiera.
- **SIGA:** Sistema Integrado de Gestión Administrativa.
- **SIMDEV:** Sistema de Información y Monitoreo de DEVIDA.
- **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local.

## RESUMEN

El proyecto de investigación “Evaluación de la ejecución presupuestaria del Programa Presupuestal de Prevención Y Tratamiento del Consumo De Drogas - DRE Puno – DEVIDA, 2016 – 2017” cuyo objetivo será analizar el comportamiento de la ejecución del gasto del proceso presupuestario dentro de los ejercicios en estudio, para ello se determinará la ejecución real según el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA); y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y sus respectivas modificatorias del PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA 2016 – 2017. Para el desarrollo de la investigación, se recurrió a la revisión de documentos en el área administrativa del programa, se analizó el comportamiento del periodo anterior, con el periodo de estudio y la revisión de los sistemas informáticos (SIAF-SP), Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), Que servirán de base en la obtención datos numéricos requeridos. En el desarrollo de este trabajo de investigación se empleó los métodos: Deductivo, analítico, descriptivo y correlacional; teniendo como técnicas de recolección de datos el análisis documental, entrevista a trabajadores y la observación directa, obteniendo como resultado en periodo 2016 la ejecución presupuestal alcanzó un nivel óptimo con los resultados siguientes: En el ámbito familiar y educativo, el 97.87 % de ejecución del gasto los indicadores de eficiencia y eficacia dan da como resultado como *muy bueno* la ejecución del gasto, el cumplimiento de las metas programadas, metas físicas, metas financieras justifican el proceso del gasto.

**Palabras Clave:** Programa presupuestal, Ejecución presupuestal, metas, planificación, Presupuesto por resultados.

**ABSTRACT**

The research project "Evaluation of the budgetary execution of the Budgetary Program for the Prevention and Treatment of Drug Use - DRE Puno - DEVIDA, 2016 - 2017" whose objective will be to analyze the performance of the spending of the budgetary process within the exercises in study, for this the real execution will be determined according to the Institutional Opening Budget (PIA); and the Modified Institutional Budget (PIM) and its respective modifications of the PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA 2016 - 2017. For the development of the investigation, a review of documents in the administrative area of the program was used, the behavior of the period was analyzed previous, with the period of study and the review of computer systems (SIAF-SP), Integrated System of Administrative Management (SIGA), which will serve as the basis for obtaining required numerical data. In the development of this research work methods were used: Deductive, analytical, descriptive and correlational; having as data collection techniques the document analysis, interview to workers and direct observation, obtaining as a result in 2016 the budget execution reached an optimal level with the following results: In the family and educational environment, 97.87% of execution of the spending the efficiency and effectiveness indicators give as a result the execution of the expenditure is very good, the fulfillment of the programmed goals, physical goals, financial goals justify the spending process.

Keywords: Budget Program, Budget execution, goals, planning, Budget by results.

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación “EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS - DRE PUNO – DEVIDA, 2016 – 2017”

El motivo para la ejecución de esta investigación se dio por los diferentes inconvenientes encontrados en la ejecución del gasto de este programa presupuestal. Que es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población escolar y a nivel selectivo dirigido a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo, la intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco del Currículo Nacional a través de la tutoría y orientación educativa encaminados al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigido a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario de las Instituciones Educativas focalizadas.

Las deficiencias encontradas fueron al inicio, en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM) así también en la programación y elaboración de su Plan Operativo Anual (POA) no cumpliéndose eficientemente con las metas programadas en la ejecución presupuestaria asignado para los años en estudio.

De tal modo tener el objetivo general que fue Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas presupuestales del programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas,

teniendo como unidad ejecutora la Dirección Regional de Educación Puno (DREP), albergando diferentes unidades de programación en ellos el PPPTCD, Tomando como muestra el PPPTCD para la evaluación de los desembolsos que realiza en cumplimiento de las actividades programadas en su Plan Operativo Anual, en estos dos periodos en estudio

El trabajo de investigación se ha estructurado en cuatro capítulos conformados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I: Planteamiento del problema, la justificación, las preguntas del problema general y específicos, los objetivos general y específicos, las hipótesis general y específicos.

CAPÍTULO II: Revisión de literatura, antecedentes, marco teórico, marco conceptual, donde se manejarán conceptos, definiciones, relacionados con el tema de estudio, que posteriormente darán soporte a las hipótesis.

CAPÍTULO III: Materiales y métodos, son las herramientas que facilitaron el procedimiento para para el desarrollo de este trabajo de investigación.

CAPÍTULO IV: Se desarrollan los resultados, que son presentados mediante tablas, la discusión de los resultados para arribar a las conclusiones y las recomendaciones.

## CAPÍTULO I

### PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN, OBJETIVOS E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La investigación está enmarcado a la evaluación de la ejecución presupuestal además del logro de metas programadas en dos periodos, en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD-DRE) Puno – DEVIDA. Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas en el ámbito educativo y familiar.

El responsable de la identificación, diseño y resultados esperados del programa presupuestal es el titular de la entidad (Gobierno Nacional, Regional y Local) son responsables de ejecutar e implementar los productos y actividades de los programas presupuestales que contribuyen en el logro de dichos resultados.

Se tiene como instrumento para medir el logro de metas establecidas es el seguimiento continuo con indicadores de desempeño, de producción física y la ejecución financiera.

Los programas presupuestales están diseñados con la finalidad de atender un problema específico. Constituyendo el presupuesto como un instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas, además de reducir en cantidad y tiempo el destino de los recursos que el estado invierte en la población de menores recursos con el objetivo de lograr su inclusión social e influir en la mejora de su calidad de vida.

El gobierno nacional a partir del año 2007 ha diseñado una serie de estrategias para la distribución y ejecución del gasto, para ello ha creado el presupuesto por resultados (PPR), con el objetivo fundamental de contar con un estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad el uso de los bienes y servicios públicos que requiere la ciudadanía, esta gestión pública es sometida a cambios de una manera directa por el presupuesto público asignado.

El interés de desarrollar el presente trabajo es realizar un análisis sobre la distribución efectiva de los recursos asignados al PPPTCD-DRE Puno, y la contrastación con periodos anteriores con la finalidad de optimizar su ejecución.

El gobierno nacional, regional y local a través de las unidades ejecutoras son las encargadas de obtener resultados esperados de los diversos programas presupuestales las que integradas y articuladas se orientan a

proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado específico a favor de la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de la política pública, este trabajo de investigación está enfocado a evaluar la ejecución del gasto presupuestal y el cumplimiento de metas programadas en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo De Drogas.

### **1.1.1. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

Se formulan las siguientes interrogantes:

#### **Problema General**

¿Cómo incide la ejecución presupuestal en el cumplimiento de metas del PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA periodos 2016-2017?

### **1.1.2. SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

#### **Problema Específico (1)**

a) ¿Cómo incide la programación Presupuestal en la ejecución del gasto del PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA?

#### **Problema Específico (2)**

b) ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia y eficiencia en el PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA?

## **1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1. OBJETIVO GENERAL**

Evaluar la incidencia de la ejecución presupuestal en el cumplimiento de las metas presupuestales del PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA 2016-2017.



### 1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

#### Específico (1)

- a) Evaluar la incidencia de la programación presupuestal en la ejecución de gastos del PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA.

#### Específico (2)

- b) Evaluar el nivel de cumplimiento de las metas presupuestales en términos de eficacia y eficiencia del PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA.

#### Específico (3)

- c) Proponer lineamientos para la correcta ejecución del presupuesto que permitan alcanzar los objetivos y metas Presupuestales en el sector público.

### 1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.3.1. Hipótesis General

La inadecuada ejecución Presupuestal de gastos influye en el cumplimiento de las metas Presupuestales del PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA, 2016-2017.

#### 1.3.2. Hipótesis Específicos

- **Específico (1):** La inadecuada programación Presupuestal incide en la ejecución del gasto del PPPTCD-DRE Puno - DEVIDA.
- **Específico (2):** El bajo nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal afecta a un eficaz y eficiente cumplimiento de las metas en la PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA.

## **1.4. VARIABLES DE LA INVESTIGACION.**

### **1.4.1. Variables para la hipótesis general.**

- V.I.: Ejecución Presupuestaria.
- V.D.: Metas del programa presupuestal.

### **1.4.2. Variables para las Hipótesis Especificas**

#### **Para la HE 1.**

- V.I.: Programación presupuestaria.
- V.D.: Ejecución de gastos.

#### **Para la HE 2.**

- V.I.: ejecución presupuestaria.
- V.D.: cumplimiento de metas.

## CAPÍTULO II

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

De acuerdo a la revisión bibliográfica realizada, se encontró investigaciones relacionadas con este tema y podemos citar algunos que tiene relación con lo planteado en este trabajo de investigación, los cuales se detalla a continuación:

Chura, S. (2013). Concluye que: El presupuesto de ingresos de la Universidad Nacional del Altiplano –Puno, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el presupuesto de ingresos programado para el periodo 2011 según el (PIM) fue de 46,461,374.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/.59,379,945.00 nuevos soles que representa el 127.80% y en el periodo 2012 se tuvo un presupuesto programado según (PIM) de S/.61,728,962.00 nuevos soles, y el presupuesto ejecutado fue de S/. 64, 013,313.10 nuevos soles, que representa el 103.70% demostrando ambos periodos capacidad de

generación de ingresos que incidiría positivamente en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos.

Cornejo, K. (2016). Concluye El presupuesto de Ingresos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, en ninguno de los periodos se ejecutaron adecuadamente puesto que en el periodo 2013 se ejecuta al 82.14%, en el periodo 2014 se ejecuta al 78.23%. El rubro más significativo por fuentes de financiamiento para el periodo 2013 fue Recursos Directamente Recaudados que representó el 74.04% seguido de Donaciones y Transferencias representando un 8.10%, así como también en el periodo 2014 el rubro más significativo fue Recursos Directamente Recaudados que representa un 64.29% seguido de Donaciones y Transferencias representando un 13.94%. El presupuesto de Gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Puno, muestra aún más ineficiencia e ineficacia con respecto a su ejecución presupuestal puesto que en uno de los periodos no se llega ni al 50%; el periodo 2013 se ejecuta al 48.56% por un monto de S/.2,041,928.73 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/.4,205,139.00 nuevos soles, en el periodo 2014 se ejecuta al 68.92% por un monto de S/.2,958,896.35 nuevos soles siendo el presupuesto programado S/.4,293,256.00 nuevos soles, lo cual demuestra la falta de capacidad de Gasto que significa que las meta presupuestarias (actividades y proyectos) no se llegaron a cumplir y esto se deben a la falta de una adecuada programación del presupuesto.

Apaza, R. (2010). Concluye: Los ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el

100% de ejecución de gastos; En el año 2008 muestra un nivel de eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 de 93.42% respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48%, esto con respecto a lo programado. En promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

Paucar, M. (2012). Concluye que: El presupuesto de Ingresos de la Municipalidad Distrital de Capachica, en ninguno de los periodos en estudio muestra paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado; siendo el Presupuesto de ingresos programado para el periodo 2010 según el PIM de S/. 6'932,007.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/. 6'331,893.96 que representó el 91.34% y en el periodo 2011 se tuvo un presupuesto programado según el PIM de S/. 6'605,411.00 y el presupuesto ejecutado fue de S/ 6'315,681.65 que representó el 95.61%, demostrándose en ambos periodos una deficiente capacidad de generación de ingresos que incidió negativamente en el cumplimiento de los objetivos y metas presupuétales.

## **2.2. MARCO TEÓRICO**

### **2.2.1. Administración Pública en el Perú**

los sistemas administrativos están constituidos por el conjunto de principios, normas, procedimientos técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y están a cargo de un ente rector que se constituye en su autoridad técnico normativo a nivel nacional; dicta las normas y establece los procedimientos

relacionados con su ámbito: coordina su operación técnica y es responsable del correcto funcionamiento en el marco de la ley. (Castillo, 2013).

En ejercicio de la rectoría, el poder ejecutivo es responsable de reglamentar y operar los sistemas administrativos, aplicables a todas las entidades de la administración pública, independientemente de su nivel de gobierno y con arreglo a la ley de procedimiento administrativo general.

Los entes rectores, pues son responsables del correcto funcionamiento de los sistemas administrativos sobre los cuales ejercen la rectoría y, para ello, tiene las siguientes competencias y funciones:

- programar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la gestión del proceso.
- expedir las normas reglamentarias que regulan el sistema.
- mantener actualizada y sistematizada la normatividad sistemas.
- emitir opinión vinculante sobre la materia del sistema.
- capacitar y difundir la normatividad del sistema en la administración pública.
- llevar registros y producir información relevante de manera actualizada y oportuna.
- supervisar y dar seguimiento a la aplicación de la normatividad de los procesos técnicos del sistema.
- promover el perfeccionamiento y simplificación permanente de los procesos técnicos del sistema administrativo.

Entre los sistemas administrativos en el Perú, tenemos los siguientes:

- A) Sistema de planeamiento estratégico

- B) Sistema nacional de presupuesto.
- C) Sistema nacional de tesorería.
- D) Sistema nacional de endeudamiento.
- E) Sistema nacional de contabilidad.
- F) Sistema nacional de inversión pública.
- G) Sistema nacional de abastecimiento.
- H) Sistema nacional de control.
- I) Sistema nacional de personal.
- J) Sistema nacional de racionalización.
- k) Sistema nacional de informática.

### **2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto Público**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del sector público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación (Zevallos 2014); está integrado por la dirección general del presupuesto público, dependiente del viceministerio de hacienda, y por las unidades ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del sector público que administran fondos públicos

#### **A. Finalidad**

El sistema presupuestario cumple un doble papel. Por un lado es el instrumento financiero fundamental, que sirve para estimar y prever los recursos financieros necesarios para atender la demandad de gastos e inversiones del estado, a la vez, es una herramienta de planificación, gestión y ejecución de políticas y programas de mediano y corto plazos.

## B. Objetivos

- Posibilita la ejecución de los recursos públicos con valor agregado
- Permitir la más eficiente asignación y uso de los recursos reales y financieros que demanda el cumplimiento de los objetivos estratégicos incluidos en el presupuesto institucional.
- Lograr un adecuado equilibrio, en las diversas etapas del proceso presupuestario, entre: lo estimado y lo ejecutado.
- Brindar información, de cada una de las etapas del proceso presupuestario, sobre las variables reales y financieras, a efectos de que las decisiones de los niveles de decisión se adopten con más transparencia y realismo.
- Contar con una estructura que posibilite lograr metas y objetivos y las necesarias interrelaciones con los demás sistemas de gerencia financiera (incluyendo recursos humanos, compras y contrataciones) y, a la vez, permita el ejercicio tanto del control interno como del externo. (Alvarez I. & Alvares P., 2011, p. 9)

## C. Integrantes del Sistema

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por:

- La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.
- Titular de la Entidad.
- Las Oficinas de Presupuesto de las Entidades.

### a. Dirección Nacional del Presupuesto Público - DNPP

Es el órgano rector del Sistema Nacional de Presupuesto, la más alta autoridad técnico normativa dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito, mantiene relación técnico



funcional con las Oficinas de Presupuesto o las que hagan sus veces en las entidades públicas.

### **Funciones**

- Programar, dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión del proceso presupuestario.
- Elaborar el anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto.
- Emitir las directivas y normas complementarias pertinentes.
- Regular la programación mensual del Presupuesto de Ingresos y Gastos.
- Promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria, y
- Emitir opinión autorizada en materia presupuestal de manera exclusiva y excluyente en el sector público.

### **b. Titular de la Entidad**

Es la más alta autoridad ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Consejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la entidad, según sea el caso.

### **Funciones**

- Efectuar la gestión presupuestaria, en el proceso presupuestario y el control del gasto en función a la normatividad legal vigente.
- Lograr que los objetivos y metas establecidas en el Plan Operativo institucional - POI y Presupuesto Institucional se reflejen en las

funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos a su cargo.

- Concordar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Multianual.

### **c. Oficinas de Presupuesto**

Vienen a ser las Oficinas de Presupuesto o dependencias en las cuales se conducen los procesos presupuestarios, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos, las mismas que son responsables de velar por el cumplimiento de las normas y procedimientos que emita el órgano rector.

#### **Funciones**

- Programar, formular, controlar y evaluar el presupuesto en la entidad.
- Elaborar las asignaciones presupuestarias aprobadas en la Ley Anual del Presupuesto Público (Andia, 2006, págs. 62,63)

### **d. Marco Normativo**

Son disposiciones legales y administrativas que forman medidas de cumplimiento y que están relacionadas con la ejecución de metas y objetivos, estableciendo los criterios, métodos y procedimientos a seguir en las actividades de su competencia funcional, está constituido por el conjunto normativo legal que rige el Sistema Nacional de Presupuesto y está conformado por:

- a) La Ley del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley 28411.
- b) La Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley 28112 del 28-11-03.

La función normativa, de tal forma que todos los dispositivos en materia presupuestal deben ser considerados en el programa presupuestario.

### **2.2.3. El Presupuesto por Resultados en el Perú**

planteado el marco conceptual previo, puede afirmarse entonces que el presupuesto por resultados (PPR) comprende la aplicación en el ciclo presupuestal, de principios y técnicas para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de intervenciones con una articulación clara y sustentada entre bienes y servicios a ser provistos a un determinado grupo o población objetivo (productos) y los cambios generados en el bienestar ciudadano (resultados), a ser logrados, bajo criterios de eficiencia, eficacia y equidad.

El PPR implica un cambio de la forma tradicional de tomar decisiones de gestión presupuestaria, centrada en las líneas de gasto e insumos en una perspectiva puramente institucional, programática o sectorial, hacia otra que privilegia al ciudadano como eje de su atención. Este cambio se hace posible a partir del diseño, validación y aplicación de nuevos procesos y metodologías aplicables al ciclo presupuestal; su diseminación y uso progresivo entre los operadores, en todo nivel de gobierno, lo que evidentemente implica cambios sustantivos en el marco institucional que rige la gestión presupuestaria del estado.

Se espera que la aplicación adecuada de los nuevos instrumentos propicien que el presupuesto público anual financie sólo intervenciones eficaces y costo-efectivas que agreguen valor al servicio público y afecten

positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre. Se espera además, que el conjunto de la información generada sobre los productos y resultados, así como de los procesos y las intervenciones, constituyan herramienta para la toma de decisiones a nivel de las políticas públicas y al nivel de la gestión pública en los responsables de la conducción de las estrategias e intervenciones (Dirección Nacional del Presupuesto Público - Ministerio de Economía y Finanzas, 2008, pág. 8).

### **2.2.3.1. Definición del Presupuesto por Resultados**

- A.** es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población, que requiere de la existencia de una definición de los resultados a alcanzar, el compromiso para alcanzar dichos resultados por sobre otros objetivos secundarios o procedimientos internos, la determinación de responsables, los procedimientos de generación de información de los resultados, productos y de las herramientas de gestión institucional, así como la rendición de cuentas (TUO de la ley w28411, 2012, art. 79).
- B.** Para comprender mejor que es el PPR es necesario recordar, que un objetivo fundamental de la Administración Pública es contar con un estado capaz de proveer de manera eficaz, oportuna, eficiente y con criterios de equidad, los bienes y servicios públicos que requiere la población. Para lograr este objetivo, contamos con el Presupuesto Público como el principal instrumento de programación financiera y económica que apunta al logro de las

funciones del estado de asignación, distribución y estabilización (Aivarez Pedrosa & Alvarez medina, 2014, pág. 159).

- C. Es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación aprobación ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del estado (Aivarez Pedrosa & Alvarez medina, 2014, pág. 159).
- D. El PPR se implementa progresivamente a través de los programas presupuestales, las acciones de seguimiento del desempeño sobre la base de indicadores, las evaluaciones y los incentivos a la gestión, entre otros instrumentos que determine el MEF, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), en colaboración con las demás entidades del estado.

#### **2.2.3.2. Programas Presupuestales**

Son unidades de programación de las acciones del estado que se realizan en cumplimiento de las funciones encomendadas a favor de la sociedad. su existencia se justifica por la necesidad de lograr un resultado para una población objetivo, en concordancia con los objetivos estratégicos de la política de estado formulados por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), órgano rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, pudiendo involucrar a entidades de diferentes sectores y niveles de gobierno.

Las entidades públicas implementan programas presupuestales o participan de la ejecución de los mismos, sujetándose a la metodología y directivas establecidas por el Ministerio De Economía y Finanzas.

Según la (Organización Para la Cooperación y el Desarrollo Económico - OECD, 2008) define a su vez tres tipos de PPR:

**a. Presupuesto por Resultados Presentacionales**, donde la información sobre resultados se presenta adjunta a los documentos presupuestarios. Esta información se refiere a metas o resultados y se incluye como referencia (background information) con fines de rendición de cuentas y material de diálogo con los legisladores y ciudadanos acerca de temas públicos. La información presentada no se emplea para la toma de decisiones presupuestarias.

**b. Presupuesto por Resultados Informativos**, donde los recursos se relacionan indirectamente con los resultados pasados y futuros. La información de resultados juega un papel importante en el proceso presupuestario, pero no determina el monto de las asignaciones no existe un peso predefinido para la toma de decisiones. La información de resultados se utiliza, entonces, junto con otro grupo de datos para el proceso de toma de decisiones, este es el tipo de PPR más común en los países de la OCDE.

**c. Presupuesto por Resultados directos** (o decisionales), que implican la asignación de recursos basados en los resultados

establecidos. Esta forma de presupuesto se emplea sólo en sectores específicos en un número limitado de países de la OCDE.

### 2.2.3.3. Instrumentos Para Implementar Un PPR

- a. Eje ciudadano.** El marco conceptual que sostiene los desarrollos metodológicos considera en todo momento que el ciudadano es el eje de la gestión pública y de la intervención del estado.
- b. Racionalidad - lógica.** La metodología incide fuertemente sobre el sustento de productos basados en una cadena lógica y con evidencia empírica o sustentada.
- c. Visión de proceso.** La implantación del PPR en el Perú cuenta con elementos y metodologías aplicables a la programación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto.
- d. Modernización de sistemas administrativos.** Se trabaja con los sistemas manejados por el MEF en la estandarización de clasificadores, nomenclaturas, etc. existen aún restricciones legales y está pendiente la modernización de otros sistemas bajo un enfoque de gestión por resultados, tales como los de contraloría, compras y servicio civil, entre otros.
- e. La programación presupuestaria estratégica.** En la que se definen los resultados de la gestión pública que inciden directamente sobre la ciudadanía y, sobre la base de evidencia científica primordialmente, se definen aquellos productos (incluyendo estructuras de costos) que inciden sobre esos

resultados, asignándose después el presupuesto correspondiente.

- f. **El sistema integrado de gestión**, que permite la sistematización de los procesos de programación operativa y ejecución, según estructuras de costos y metas de provisión de productos, permitiendo además, monitorear la cadena de provisión logística hasta el punto de atención al ciudadano.
- g. **El seguimiento de los indicadores de resultado y de producto**, que parte desde el cálculo de líneas de base hasta los arreglos institucionales con otras entidades generadoras de información primaria, y cuyo monitoreo sostiene la interpretación y evaluación presupuestaria, al tiempo que permite validar las cadenas lógicas propuestas.
- h. **Las evaluaciones de diseño y ejecución presupuestaria**, en la que evaluadores independientes evalúan los resultados alcanzados por ciertos programas, líneas presupuestarias o entidades públicas, permitiendo con ello justificar la toma de decisiones en materia presupuesta! en el marco del PPR. Se contemplan evaluaciones de programas/proyectos y evaluaciones de impacto; como resultado, se han desarrollado metodologías que se reseñan más adelante debido a su importancia dentro del PPR.

Hacia finales de 2009, ya se encuentran operativas. Adicionalmente, el diseño contempla la consideración de otros



temas, iniciativas o instrumentos de complemento y soporte, tales como:

La transparencia y el monitoreo participativo. De acuerdo a lo señalado en las leyes anuales de presupuesto, la DNPP "desarrolla los mecanismos necesarios para la transparencia de la información relacionada a la implementación del presupuesto por resultados, difundiendo, a través de su portal, la relación de indicadores para medir los resultados, la línea de base de los mismos, las metas establecidas a nivel nacional, regional y local, y los avances en el cumplimiento de las metas". Asimismo, con el monitoreo participativo se busca propiciar un involucramiento informado por parte de los actores locales (miembros de comités de vigilancia, actores del presupuesto participativo, asociación de beneficiarios, entre otros) en el seguimiento y exigencia de productos y resultados priorizados y ejecutados.

Los incentivos a la gestión. A partir de 2008 se busca retomar la iniciativa de los CAR, expidiéndose la resolución directoral 052-2008-ef/76.01 "directiva para la formulación, suscripción, ejecución y evaluación de los convenios de administración por resultados a aplicarse a partir del año fiscal 2009 en el marco de la implementación del presupuesto por resultados". En los CAR, la entidad pública se compromete, por un lado al cumplimiento de un conjunto de indicadores cuantificables relacionados al logro de determinados productos y resultados y, por otro lado, al cumplimiento de compromisos que contribuyan a la mejora de la

gestión. El cumplimiento de dichos compromisos otorga el derecho a un reconocimiento. La generación de capacidades. Como parte de sus funciones de diseminación metodológica, la DNPP realiza constante y frecuentemente eventos de capacitación (cursos, talleres, seminarios, etc.) relacionados con la GPR en general y el PPR en particular (MEF-DGPP, 2010, pág. 22).

#### **2.2.3.4. Características del Presupuesto por Resultados**

Permite ver porque decimos que esta estrategia introduce un cambio en la forma de hacer el presupuesto; rompiendo además con el esquema tradicional de enfoque institucional de intervenciones que generan aislamiento y nula articulación de la intervención del estado. Del presupuesto por resultados se puede decir que:

Parte de una visión integrada de planificación y presupuesto y la articulación de acciones y actores para la consecución de resultados. Plantea el diseño de acciones en función a la resolución de problemas críticos que afectan a la población y que requiere de la participación de diversos actores, que alinean su accionar en tal sentido (Aivarez Pedrosa & Alvarez Medina, 2014, p.160). El PPR presenta algunas características que lo diferencia de los presupuestos tradicionales que se aplicaban en el país.

- En primer lugar se cambia el énfasis pasando de las instituciones a los resultados que valora y requiere el ciudadano: en la lógica tradicional, en el congreso y al interior del poder ejecutivo se

debaten las asignaciones presupuestarias en función de las instituciones, mientras que en la lógica del PPR, las negociaciones y asignaciones deben realizarse en función de los resultados y el desempeño de los ejecutores.

- En segundo término, otro énfasis que cambia es el pasar de los insumos a los productos: tradicionalmente se asigna el presupuesto según los insumos (remuneraciones, bienes y servicios, etc.), que se enmarcaban bajo un programa o proyecto, mientras que con el PPR esas asignaciones se hacen por insumos conectados a producto (vacunas aplicadas, libros distribuidos, etc.), según estructuras de costos y modelos operativos.

- En tercer lugar, con la reforma presupuestaria se pasa del "incrementalismo" a la cobertura de productos: bajo el PPR, primero debe establecerse recursos según coberturas de productos y después se distribuye por instituciones según el papel que desempeñan.

En tal sentido, la aplicación de esta metodología obliga a desarrollar estructuras de costos y a calcular costos unitarios de los productos que se entrega al ciudadano, información esencial para cuantificar lo que cuesta un producto y después distribuir el presupuesto por instituciones según el rol que tienen en la entrega del producto.

- En cuarto término, el PPR se involucra en acciones que propicien una gestión efectiva del estado, yendo más allá del simple control

financiero que se reduce a verificar si se gastó lo asignado según los marcos normativos.

- En quinto término, el PPR utiliza información de desempeño referida a los resultados logrados con los recursos públicos y a los costos de alcanzar dichos resultados, la misma que es utilizada en las decisiones de asignación presupuestal.

#### **2.2.3.5. Objetivos del Presupuesto por Resultados**

Según Alvarez (2010), el PPR está orientado a mejorar la eficiencia y la eficacia de la asignación de los recursos públicos, de acuerdo a prioridades establecidas denominadas programas estratégicos. incluidos en el presupuesto público determinando la medición de resultados objetivos y los logros alcanzados por éstos, buscando sentido y congruencia a la inserción realizada, asociándolos con el desempeño, el impacto, el beneficio costo, en resumen la rentabilidad social, promoviendo una nueva dimensión estratégica en el sector público. Por otro lado, el PPR busca lograr también que el proceso presupuestario favorezca e impulse el desarrollo progresivo de la gestión pública por resultados, alcanzando determinados objetivos específicos estratégicos de política económica y social en una primera instancia basados en los objetivos del milenio a nivel mundial:

- a. Programa estratégico articulado nutricional.
- b. Salud materno-neonatal.
- c. Logros de aprendizaje al finalizar el III ciclo.

- d. Acceso a servicios sociales básicos y oportunidades de mercado.
- e. Acceso de la población a la identidad.

Y, posteriormente se generalice hacia otros objetivos estratégicos que se encuentran asociados a la misión de las entidades públicas que es donde se concentra la mayor parte del presupuesto público (IDEM).

#### **2.2.3.6. Finalidad del Presupuesto por Resultados**

Si bien es cierto que el presupuesto público es un instrumento de ejecución financiera primordial para promover el desarrollo económico y social del país, éste no ha logrado cumplir con su objetivo fundamental, la calidad del gasto público, no existiendo evidencia de correlación positiva entre el incremento de recursos y los resultados positivos o lograr reducir los índices de pobreza y desnutrición infantil, como ejemplo y otros que signifiquen un cambio sustancial, particularmente en los sectores prioritarios; por todo ello, la intención de la concepción del PPR está orientado a:

- Fortalecer la eficacia y equidad del gasto público, para contribuir a la mejora del desempeño del estado.
- Constituyéndose como uno de los pilares del proceso de transformación de la gestión del gasto público y del mejoramiento de los servicios públicos, evaluando los resultados obtenidos en función de los indicadores de gestión.

- Vincular el incremento del presupuesto y los gastos con el aumento de la productividad de los proyectos y actividades (producción y desempeño e impacto en la población).
- Promover las prioridades de políticas públicas a nivel sectorial y nacional.
- Permite reasignar el presupuesto intersectorial o al interior del pliego a partir de la medición del desempeño y sus resultados.
- Promoviendo la participación de entidades con mayor rendimiento, de un crédito presupuestario adicional, a través de un fondo concursal (IDEM).

#### **2.2.3.7. Características**

- Armoniza el proceso de planeamiento con las políticas públicas y el proceso presupuestario.
- Descentraliza objetivos estratégicos nacionales y los articula sobre la base de competencias y responsabilidades por cada nivel de gobierno (gobierno nacional. gobierno regional y gobierno local).
- Empleo del marco lógico y matriz del marco lógico para elaborar los programas estratégicos.
- Promueve la programación por objetivos estratégicos.
- Priorización y diseño de programas y proyectos estratégicos de coyuntura (salud. alimentación, educación) en una primera instancia.
- Asignar partidas presupuestarias en función del cumplimiento de metas y objetivos.

- Condiciona los recursos financieros al avance de los objetivos estratégicos planteando diseños nuevos de optimización y asignación de recursos.
- Esta direccionado hacia la programación estratégica y hacia la gestión por resultados, implementando el monitoreo.
- Evaluación, control de la gestión y el presupuesto.
- El proceso de planificación tiene que estar orientado a identificar los problemas centrales de cada sector, así como sus causas directas e indirectas y aglutinarlos alrededor del programa estratégico multianual.
- Promueve los convenios de desempeño y las alianzas estratégicas.
- El PPR está vinculado a la toma de decisiones que obtenga resultados.
- La implantación del PPR supone cambios en el comportamiento de gestión presupuestaria, sobre todo en los mecanismos del proceso presupuestario y en la cultura organizacional, así como en la normativa presupuestal y en el desarrollo de los procedimientos de ejecución presupuestaria y parte de una visión integrada de planificación y presupuesto (dimensión estratégica y dimensión técnico presupuestal), armonizando el proceso de planeamiento, las políticas públicas y el presupuesto público.
- Articula acciones estratégicas y actores para la consecución de objetivos.

## 2.2.4. Presupuesto Público

### A. Definiciones

Según García. (2009: 10), el presupuesto puede ser definido de forma simple como una estimación formal de los ingresos y gastos para un período dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como del contexto de todo un estado.

El presupuesto nacional, presupuesto de la república o simplemente “presupuesto público” esencialmente es similar al presupuesto de una empresa. Puede ser definido como un documento mediante el cual se materializa una serie sistematizada de vaticinios con respecto a la ocurrencia de determinados ingresos y gastos de todo el sector público de un país, en un período dado que generalmente es un año. Sin embargo, la importancia del presupuesto público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un estado y es al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del estado, teniendo como contrapartida la realización de obras, la producción y prestación de bienes y servicios públicos.

El presupuesto público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos. Ministerio de economía y finanzas. Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales. (Prodes - usaid. Lima, 2007: 9.)



Ley N° 28411 llamada como la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto art. 8°) se conceptualiza: “el presupuesto constituye el instrumento de gestión del estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del sector público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”.

Así también se puede apreciar en concordancia con la (ley n° 28112 ley marco de administración financiera del SP art.14°) respecto al presupuesto: “el presupuesto del sector público es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobado por el congreso de la república. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.”

### **B. Estructura del presupuesto**

“la estructura del presupuesto muestra todos los ingresos y los gastos del sector público. Se considera como ingreso por toda operación que sirve como mecanismo de financiamiento y como gasto toda transacción que implica un uso de esos fondos. El presupuesto debe estar equilibrado entre sus ingresos y egresos está prohibido autorizar un gasto sin el financiamiento correspondiente”. (Andia, 2006, pág. 64).

### **C. Ingresos del sector público**

#### **a) concepto**

Los ingresos en el sector gubernamental son los recursos por concepto de impuestos, derechos, productos derivados de la compra de bienes y

servicios; e ingresos por financiamiento interno y externo. (bernal p., 2011, págs. VII-1).

## **b) estructura**

Los fondos públicos se estructuran de la siguiente manera:

- Clasificaciones económicas.
- Clasificación por fuente de financiamiento.
- Estas clasificaciones son aprobadas, mediante resolución directoral de la Dirección Nacional del Presupuesto Público-DNPP.

### **b.1. Clasificación económica**

Agrupar los fondos públicos dividiéndolos en:

- **Ingresos corrientes.**- agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.
- **Ingresos de capital.**- agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos). La venta de acciones del estado en empresas y otros ingresos de capital.
- **Transferencias.**- agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas.
- **financiamiento.**- agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años anteriores.

## **b.2. Clasificación por fuentes de financiamiento**

Agrupa los fondos públicos que financian el presupuesto del sector público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público. Base legal: ley n° 28411 arts. 10 y 11 ley general del sistema nacional de presupuesto.

### **2.2.5. Proceso Presupuestario**

#### **Fases del Proceso Presupuestario**

Manifiesta que el proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del presupuesto.

#### **A. Programación Presupuestaria**

El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación, los límites de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Entidad que se financie total o parcialmente con fondos Tesoro Público. Dichos límites son programados en función a lo establecido en el Marco Macroeconómico Multianual y de los topes máximos de gasto no financiero del Sector Público, quedando sujetas a la Ley General, todas las disposiciones legales que limiten la aplicación de lo dispuesto en el presente numeral.

Todas las Entidades que no se financien con fondos del Tesoro Público coordinan anualmente con el Ministerio de Economía y

Finanzas los límites de los créditos presupuestarios que les corresponderá a cada una de ellas en el año fiscal, en función de los topes de gasto no financiero del Sector Público, estando sujetas a la Ley General.

Los límites de los créditos presupuestarios están constituidos por la estimación de ingresos que esperan percibir las Entidades, así como los fondos públicos que le han sido determinados y comunicados por el Ministerio de Economía y Finanzas, a más tardar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes de junio de cada año.

Los Pliegos para efecto de la programación, en concordancia con lo dispuesto en el artículo precedente, toman en cuenta lo siguiente:

En cuanto a los ingresos a percibir, con excepción de los provenientes del Tesoro Público, se tendrán en cuenta las tendencias de la economía, las estacionalidades y los efectos coyunturales que puedan estimarse, así como los derivados de los cambios previstos por la normatividad que los regula.

En cuanto a los gastos a prever, se asignarán a través de créditos presupuestarios, de conformidad con la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas por el Titular del Pliego. La escala de prioridades es la prelación de los Objetivos Institucionales que establece el Titular del Pliego, en función a la Misión, Propósitos y Funciones que persigue la Entidad. Ley N° 28411, (2005).

## **B. Formulación Presupuestaria**

En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el Clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento

La estructura de la cadena funcional – programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y actividad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

Las propuestas y demás documentación vinculada a la formulación del presupuesto del Pliego se transmitirá sirviéndose de los medios informáticos que para tal efecto el Ministerio de Economía y Finanzas pondrá a disposición de las Entidades, fijando la Dirección Nacional del Presupuesto Público los procedimientos y plazos para su presentación y sustentación. Ley N° 28411, (2005).

## **C. Aprobación del Presupuesto**

Las Leyes de Presupuesto del Sector Público, aprobadas por el Congreso de la República, así como los demás presupuestos, constituyen el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. A la Ley de Presupuesto del Sector Público se acompañan los estados de gastos del presupuesto que contienen los créditos presupuestarios estructurados siguiendo las clasificaciones: Institucional, Funcional-

Programático, Grupo Genérico de Gasto y por Fuentes de Financiamiento.

Los Presupuestos Institucionales de Apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre de cada año fiscal.

Para tal efecto, una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Público, el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, remite a los pliegos el reporte oficial que contiene el desagregado del Presupuesto de Ingresos al nivel de pliego y específica del ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora, de ser el caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría de Gasto, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, para los fines de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura.

Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

Los estados de gastos del presupuesto reflejados en los Anexos de la Ley de Presupuesto del Sector Público, así como los Presupuestos de las demás Entidades a que se refiere el Capítulo VI del Título II de la Ley General, son editados y publicados en documento especial por la Dirección Nacional del Presupuesto Público. Ley N° 28411, (2005).

#### **D. Ejecución Presupuestaria**

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo, no se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades

civil, penal y administrativa que correspondan. Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

La Dirección Nacional del Presupuesto Público realiza el control presupuestal que consiste exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de egresos respecto a los créditos presupuestario autorizados por la Ley de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones, en el marco de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Publico- Ley 28112.

#### **E. Evaluación Presupuestaria**

En la fase de Evaluación Presupuestaria, en adelante Evaluación, se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación a lo aprobado en los presupuestos del Sector Público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto. Esta evaluación constituye fuente de información para fase de programación presupuestaria, concordante con la mejora de la calidad del gasto público. Las entidades deben determinar los resultados de la gestión presupuestaria, sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto. La

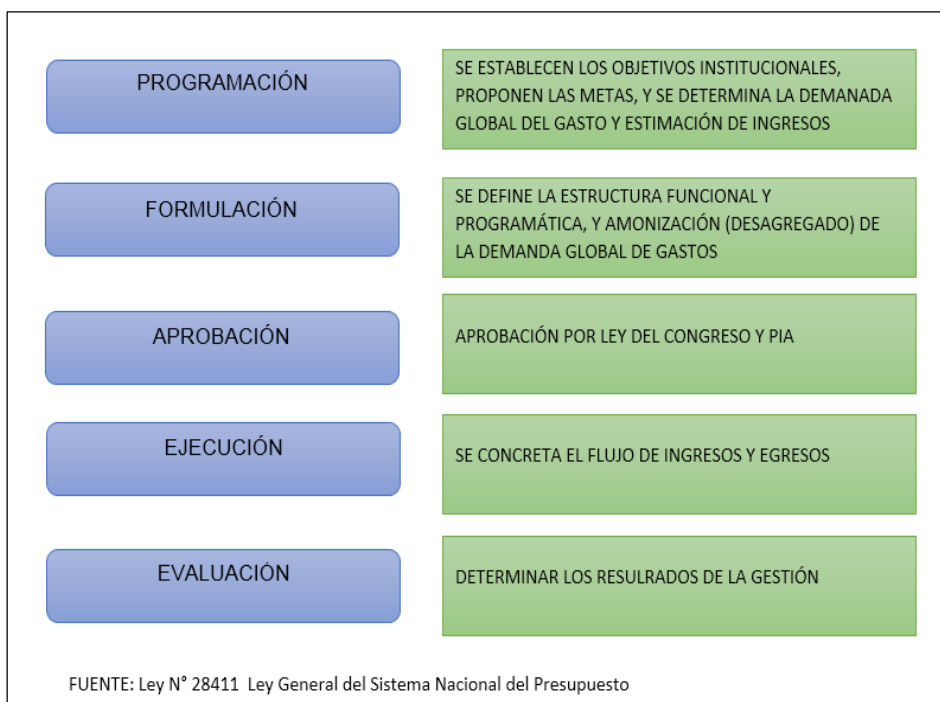


evaluación de realiza en periodos semestrales, sobre los siguientes aspectos:

- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las metas presupuestarias previstas.
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas Presupuestarias.
- Avances financieros de metas físicas.

La evaluación global de la Gestión Presupuestaria se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la que a su vez realiza las coordinaciones necesarias con la Dirección General de Programación Multianual del Sector Público y la Dirección General de asuntos económicos y sociales, entre otras dependencias y entidades. La evaluación global consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades. La evaluación del primer semestre se efectúa dentro de los cuarenta y cinco días calendario siguiente al vencimiento del mismo. La evaluación de los dos semestrales se realiza dentro de los cuarenta y cinco días culminados el periodo de regularización. Las evaluaciones antes indicadas se presentan, dentro de los cinco días calendarios siguientes de vencido el plazo para su elaboración, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la Republica y a la Contraloría General de la Republica. Ley N° 28411, (2005).

**CUADRO N° 01**  
**FASES DEL PROCESO PRESUPUESTARIO**



**2.2.6. Ejecución Del Gasto Público**

La ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas:

**2.2.6.1. Compromiso:** El compromiso es el acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el Marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a la Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse previamente a la correspondencia cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

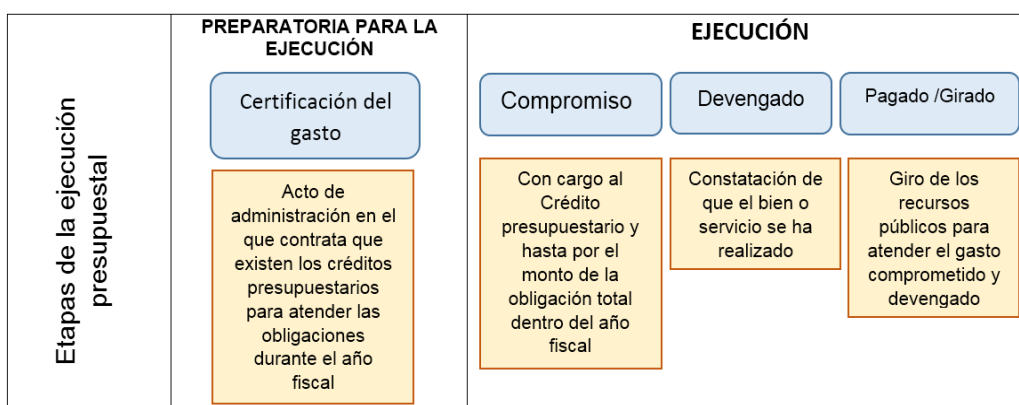
**2.2.6.2. Devengado:** El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la presentación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva, con cargo a la correspondiente cadena de gasto.

**2.2.6.3. Girado:** El girado es el acto mediante el cual se emite el cheque para su obligación de pago, con documentos sustentatorios.

**2.2.6.4. Pago:** El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forme parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente, se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengados.

**CUADRO N° 02**

**EL PROCESO DE LA EJECUCION DEL GASTO PÚBLICO**



Fuente: Art. 16° de la Directiva N° 005-2019-EF/76.01. "D Para la ejecución Presupuestaria"

## 2.3. MARCO CONCEPTUAL

### **Administración Pública**

Organización a través de la cual se ejerce la función de gobierno y se desarrollan los procesos productivos de bienes servicios que el gobierno decide tomar o mantener a su cargo.

### **Control de existencias valoradas de almacén (KADEX)**

Los Kárdex tienen por finalidad establecer el registro permanente de los inventarios, suministrar información del movimiento de entradas o salidas de los artículos o materiales en el almacén, así como determinar las existencias totales y unitarias debidamente valorizadas.

### **Clasificador por objeto del gasto de presupuesto**

Es el ordenamiento de los gastos públicos de acuerdo a su aplicación inmediata en términos de bienes y servicios por comprar.

### **Documentos fuente**

Son aquellos documentos probatorios de los actos realizados por la administración pública.

### **Devengado**

El devengado es la obligación de pago que asume un pliego presupuestario como consecuencia del respectivo compromiso contraído. Comprende la liquidación, la identificación del acreedor y la determinación del monto, a través del respectivo documento oficial.

**Eficacia**

Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la evaluación presupuestal, la eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como al grado de cumplimiento de las metas presupuestarias.

**Eficiencia**

El Indicador de Eficiencia relaciona dos variables, permitiendo mostrar la optimización de los insumos (entendiéndose como la mejor combinación y la menor utilización de recursos para producir bienes y servicios) empleados para el cumplimiento de las metas presupuestarias. Los insumos son los recursos financieros, humanos y materiales empleados para la consecución de las metas. Para efectos de la elaboración de la evaluación institucional, este indicador contrasta los recursos financieros y las metas.

**Fondos Públicos**

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las unidades ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

### **Fuentes de financiamiento**

Es una modalidad de clasificación presupuestaria de los Ingresos del Estado. De acuerdo al origen de los recursos que comprende cada Fuente de Financiamiento, se distinguen en: Recursos Ordinarios, Canon y Sobre canon, Participación en Rentas de Aduanas, Contribuciones a Fondos, Fondo de Compensación Municipal, Otros Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por operaciones oficiales de crédito interno, recursos por operaciones oficiales de crédito externo, y, donaciones y transferencias.

### **Inventario físico**

Tiene por finalidad constatar la veracidad de las existencias mediante el conteo, medición y peso de los artículos que se encuentran en uso en cada dependencia y en los diferentes almacenes de la entidad, para facilitar su comparación con los saldos registrados en los libros para una de las cuentas del mayor.

### **Meta presupuestaria**

Es la expresión concreta, cuantificable y medible que caracteriza el(los) producto(s) final(es) de las actividades y proyectos establecidos para el año fiscal.

Se compone de tres (3) elementos, a saber:

- (i) Finalidad (Precisión del objeto de la meta).
- (ii) Unidad de Medida (magnitud a utilizar para su medición).
- (iii) Cantidad (el número de Unidades de Medida que se espera alcanzar).

**Manual de Organización y Funciones (MOF).**

Es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo, desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el TABLA para Asignación de Personal.

**Reglamento de Organización y Funciones (ROF)**

Es un documento normativo que contiene disposiciones técnico administrativas que completan, regulan y fijan la Estructura Orgánica con sujeción a su naturaleza, fines y funciones establecidas en las normas legales que le dan origen y otras disposiciones establecidas en las normas legales que le dan origen y otras disposiciones complementarias, y precisa sus funciones y responsabilidades hasta el nivel de órgano.

**Orden de servicio**

Tiene por finalidad servir como documento fuente en la unidad de adquisiciones, para formalizar el contrato de servicios no personales, entre la entidad y trabajador.

**Orden de compra – guía de internamiento**

Tiene por finalidad servir como documento fuente en la unidad de adquisiciones, para formalizar el convenio de compra entre la dirección de logística y el proveedor. Es un documento mixto que se utiliza tanto en el sistema de Contabilidad y en el sistema de abastecimientos; en abastecimiento se utiliza para sustentar el proceso administrativo de

compra de bienes corrientes y de capital que efectúe la administración pública.

### **Pedido Comprobante de Salida (PECOSA)**

Se le considera como documento fuente de la unidad de abastecimiento, almacén y tiene por finalidad facilitar el pedido o despacho de los artículos de cada dependencia, así como de información contable de los artículos egresados del almacén.

### **El Sistema de abastecimiento**

El conjunto ínter relacionado de políticas, objetivos, normas, atribuciones, procedimientos y procesos técnicos orientados al racional flujo, dotación o suministro, empleo y conservación de medios materiales; así como aquellas acciones especializadas, trabajo o resultado para asegurar la continuidad de los procesos productivos que desarrollan las entidades integrantes de la administración pública.

### **SIAF**

Los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF) son sistemas informáticos que automatizan los procedimientos financieros necesarios para registrar los recursos públicos recaudados y aplicarlos a la concreción de los objetivos del sector público.

### **SIGA -MEF**

Es una herramienta de ayuda para el área de abastecimiento, que le permitirá administrar, registrar, controlar, elaborar y revisar y emitir información acerca de la adquisición de bienes y/o o servicios realizados



## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y MÉTODOS

#### 3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Los métodos utilizados en este trabajo de investigación fueron el deductivo, analítico, descriptivo y correlacional.

##### 3.1.1. Método descriptivo

Se recurrió a este método de investigación puesto que será necesario el estudio y análisis de los elementos que conforman el programa, (equipo técnico) conformado por (coordinación, administración, facilitadores) para observar las causas, naturaleza y los efectos, este método nos permitirá conocer más del objeto de estudio, con lo que se puede: explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

##### 3.1.2. Método deductivo

La investigación partirá del análisis de la ejecución total del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) en los periodos de estudio, cuyos datos serán proporcionados por el SIAF, que formarán de base para el análisis de los datos con fórmulas para llegar a conclusiones particulares.

### 3.1.3. Método Analítico

El análisis y estudio de cada uno de los elementos de este programa presupuestal se realizó utilizando el método analítico, con la finalidad de comprender el funcionamiento y el rol que cumplía cada integrante del programa, además de su ubicación en la Dirección Regional de Educación Puno.

### 3.1.4. Método Correlacional

Se recurrió al método de verificación correlacional formulando preguntas a los integrantes del Equipo Técnico Regional ETR (coordinador, administrador, facilitadores) de temas tales como: clima laboral, presupuesto por resultados, gasto público, etc. con la finalidad de contrastar el comportamiento del ETR en estos dos periodos de estudio.

#### a. INDICADOR DE EFICACIA

##### Indicador de Eficacia del Gasto (IEG)

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$IEI (PIA) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional de Apertura}}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$IEI (PIM) = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos}}{\text{Monto del Presupuesto Institucional Modificado}}$$

##### Indicador de Eficacia de la Meta Presupuestaria (IEM)

Respecto a la Meta Presupuestaria de Apertura:

$$IEM (APERT) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura} \times 1}$$

Respecto a la Meta Presupuestaria Modificada:

$$IEM (MODIF) = \frac{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida} \times 1}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura} \times 1}$$

### TABLA DE CALIFICACIÓN

RANGO	CLASIFICACION
1.00 – 0.95	Muy Bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente

#### b. Indicador de eficiencia

Respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA):

$$A 1 = \frac{\text{Monto del PIA para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Apertura X}}$$

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}}$$

$$\text{Nivel de Eficiencia de la Meta de Apertura} = \frac{A 1 - B}{A 1}$$

Respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM):

$$A 2 = \frac{\text{Monto del PIM para la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria de Modificada}}$$

$$B = \frac{\text{Monto de la Ejecución Presupuestaria de Egresos de la Meta X}}{\text{Cantidad de la Meta Presupuestaria Obtenida X}}$$

### **3.2. ALCANCE DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **Delimitación temporal**

El estudio está comprendido en los periodos 2016-2017 de la ejecución presupuestal del PPPTCD-DEVIDA – DREP.

#### **Delimitación espacial**

El trabajo de investigación está comprendido en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas de la Dirección Regional de Educación Puno.

### **3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA**

#### **POBLACIÓN**

La población del trabajo de investigación está conformado por el Programa Presupuestal de Prevención y tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD-DRE) de la Dirección Regional de Educación - Puno

#### **MUESTRA**

La muestra para este trabajo de investigación está dada por el área administrativa del programa ejecutado en los periodos 2016 - 2017.

### **3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

Para la recolección de datos en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas se procedieron a tomar los siguientes: análisis documental, entrevista a los Directivos, encuestas a los trabajadores, y la observación directa que fueron fundamentales para este trabajo de investigación con la finalidad de poder acercarnos a los

fenómenos y extraer de ellos la información, de este modo estar sintetizando toda la labor en la investigación, y fueron los siguientes

### **3.4.1. Técnicas de recolección de datos**

#### **Análisis Documental**

Con esta técnica se procedió al análisis de los documentos utilizados en El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo De Drogas (PPPTCD-DEVIDA) específicamente en el área administrativa, nos permitió la recopilación de datos, información, referencias del programa, que fueron primordiales para realizar este trabajo de investigación

### **3.4.2. Instrumentos de recolección de datos**

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM)
- Plan Operativo Anula (POA)
- Órdenes de compra
- Órdenes de servicio.
- Planilla de remuneración.
- Pedidos de comprobantes de salida (PECOSA).
- Expediente de compra
- Documentos de requerimiento.
- Tabla comparativo de cotizaciones.
- Otorgamiento de la buena pro.

#### **Observación directa**

Fue empleada la observación directa con la finalidad de ver alguna de las dificultades encontradas en el programa, uno de los puntos más destacables es en el clima laboral desfavorable que se vive en el programa.

### 3.4.3. Técnicas de procesamiento de datos

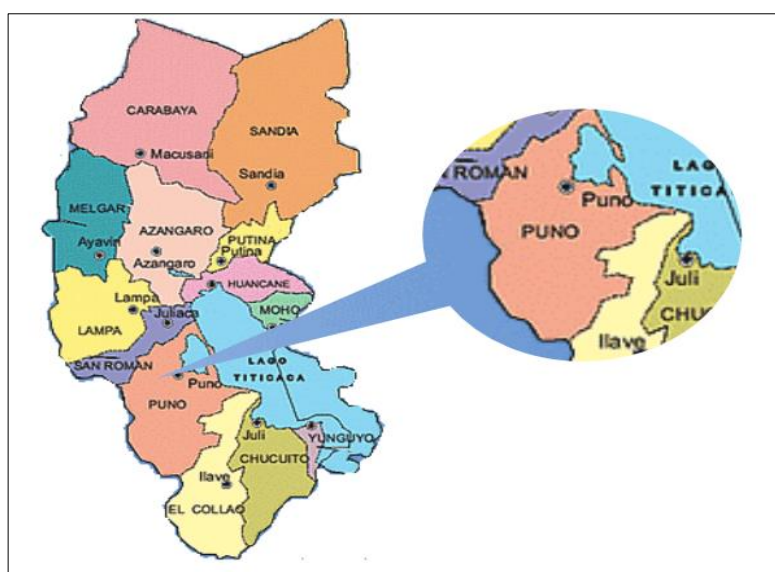
Para el análisis y procesamiento o de la información obtenida, está presentada a través de tablas y gráficos, relacionadas del 2016 y 2017.

### 3.5. ÁMBITO DE ESTUDIO

El ámbito de estudio del presente trabajo de investigación está comprendido en la Dirección Regional de Educación Puno el cual se encuentran ubicados en la provincia y departamento de Puno, distrito de Puno en el Jr. Bustamante Dueñas N° 881 Urb. Chanu Chanu segunda etapa, ubicación geográfica entre 15°50'15" de latitud sur y 70°01'15" longitud Oeste.

El departamento de Puno tiene una extensión de 71,999 Km<sup>2</sup>, de los cuales 4,996.28 Km<sup>2</sup> corresponde al Lago Titicaca (lado peruano), representa el 2.5% del territorio nacional y corresponde al ámbito de la unidad geográfica sierra.

**FIGURA N° 03  
UBICACIÓN GEOGRÁFICA**



Fuente: [www.regionpun.gob.pe](http://www.regionpun.gob.pe)

### 3.6. DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

#### a. Definición Y Finalidad

La Dirección Regional de Educación (DRE) es un órgano especializado de Gobierno Regional Puno, responsable del servicio educativo en el ámbito de su circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación.

La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura como el deporte, la recreación, a ciencia y tecnología.

Asegura los servicios educativos los programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional, para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Local y convoca la participación de diferentes actores sociales (Ley General De Educación, 2003).

#### b. Reseña histórica

La Dirección Región de Educación De Puno se creó el 11 de diciembre de 1963 merced a la dación de la Ley N° 14754 la misma que fue promulgada por el Arq. Fernando Belaunde Terry, Ex Presidente de la República, Francisco Miro Quesada Cantuarias Ministro de Educación Pública posteriormente tuvo otras denominaciones como: Dirección Regional de Educación del ORDE-PUNO, Dirección Departamental de Educación, Dirección Sub Regional de Educación, Dirección Regional de Educación Moquegua Tacna - Puno y ahora Dirección Regional de Educación de Puno.

La creación de la entidad rectora fue importante para elevar la administración de la alicaída enseñanza que se brindaba en la región

Puno, con instituciones educativas en precarias condiciones de infraestructura, docentes sin una preparación profesional y la juventud abandonaba sus estudios en las diferentes comunidades del departamento de Puno.

Una vez creada la Séptima Región de Educación Puno, lo primero que se impulso fue la creación de tres zonas educativas, la de Puno, Juliaca y en Azángaro, las cuales de manera descentralizada coadyuvarían a realizar el trabajo de mejora de la educación en La región de Puno.

### **c. Funciones**

Sin perjuicio de las funciones de los Gobiernos Regionales en materia de educación establecidas en el artículo 47° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, corresponde además a la Dirección Regional De Educación en el marco de la política educativa nacional (LGE):

- Autorizar, en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Local, el funcionamiento de las Instituciones Educativas públicas y privadas.
- Formular, ejecutar y evaluar el presupuesto educativo de la región en coordinación con las Unidades de Gestión Educativa Locales.
- Suscribir convenios y contratos para lograr el apoyo y cooperación de la comunidad nacional e internacional que sirvan el mejoramiento de la calidad educativa de la Región, de acuerdo a las normas establecidas sobre la materia.
- Actuar como instancia iniciativa en los asuntos de su competencia.



### **3.7. OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO:**

#### **3.7.1. Objetivo General**

Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento básico, educación, salud y nutrición, priorizando la atención a la población menos favorecida como soporte del desarrollo regional.

##### **3.7.1.1. Objetivos Específicos**

- Apoyar y ejecuta las acciones de carácter multidisciplinario vinculada a la gestión educativa.
- Mejorar la calidad y ampliar la cobertura de la educación básica, priorizando las zonas de menor desarrollo relativo, áreas rurales y de frontera, garantizando una formación integral y dotando de material educativo a los docente y alumnos.
- Posibilidad que los adolescentes y jóvenes alcancen una formación integral que permita la consecución de logros de aprendizaje y una salida formación en valores.
- Garantizar la calidad de servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva, Ocupacional y Centro Educativos Especiales.

#### **3.7.2. Visión y Mision de la Dirección Regional de Educación Puno:**

##### *VISIÓN:*

Al 2015 la Región Puno, desarrolla con una educación integral de calidad, humanista, científica, tecnológica, inclusiva, democrática, descentralizada e innovadora, identificada con las culturas andinas y la conservación del ecosistema a través de la participación activa de autoridades regionales, locales y sociedad civil como miembros de una comunidad educadora y

ética, que propicie espacios de interacción multisectorial; con docentes éticos, creativos, investigadores y capaces de adaptarse a los cambios y los nuevos escenarios, respetando las prácticas interculturales e idiomas originarios, comprometidos con la cultura de paz, para el desarrollo humano y productivo de la región.

Los estudiantes se desempeñan con eficiencia y eficacia en la vida y el mundo laboral, practicando valores; capaces de enfrentar los retos de la globalización y liderar el desarrollo productivo y empresarial, en una sociedad democrática, justa y solidaria.

*MISIÓN:*

Somos una Región Andina con diversidad étnica, cultural y lingüística, formamos ciudadanos competitivos, críticos, creativos y participativos con capacidades para generar y transformar recursos; generaciones con identidad, liderazgo con vocación de servicio, que se desempeñan con eficiencia y eficacia en la vida. Buscamos el desarrollo humano dentro de una sociedad justa, equitativa, tolerante, incluyente, solidaria con calidad de vida, afirmando nuestra cultura e identidad.

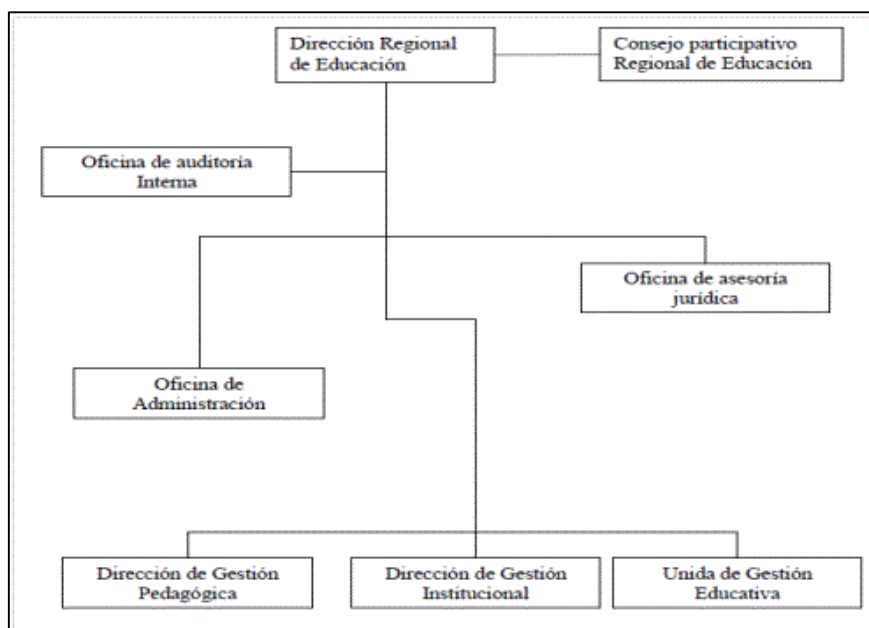
Lo hacemos por tener una sociedad intercultural, competitiva, culta, respetuosa de la diversidad, con líderes y autoridades que practican y promueven procesos de participación, concertación y vigilancia, con valores de responsabilidad, solidaridad, reciprocidad, laboriosidad, tolerancia, honradez, justicia, respeto, honestidad, democracia y sensibilidad social.

### 3.7.2. Organización de la Dirección Regional de Educación Puno

*Naturaleza:* Es una entidad administrativa del sector educativo del Perú que tiene la función de promover los temas educativos en la Región Puno. La Dirección Regional De Educación Puno, según el decreto supremo N° 015-2002-ED y resolución suprema N° 203-2002-ED, que aprueba los ámbitos jurisdiccionales, organización interna y CAP de diversas direcciones Regionales De Educación y sus respectivas Unidades De Gestión Educativa, siendo la estructura orgánica la siguiente:

- **ÓRGANO DE DIRECCIÓN**  
Dirección Regional.
- **ÓRGANOS DE LÍNEA**  
Dirección de Gestión Pedagógica.  
Dirección de Gestión Institucional.
- **ÓRGANO DE ASESORAMIENTO**  
Oficina de Asesoría Jurídica.
- **ÓRGANO DE APOYO**  
Oficina de Administración.
- **ÓRGANO DE CONTROL**  
Oficina de Auditoría Interna.
- **ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN**  
Consejo Participativo Regional de Educación.
- **ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**  
Unidades de Gestión Educativa Local.  
Instituciones educativas.

**FIGURA N° 4**  
**ORGANIGRAMA DE LA DRE-PUNO**



Fuente: página web [www.drepuno.gob.pe](http://www.drepuno.gob.pe)

### **3.8. PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS (PPPTCD-DRE)**

Es un programa presupuestal orientado a integrar al gobierno nacional, regional, local y la sociedad civil en un trabajo articulado, permanente e institucionalizado de prevención y rehabilitación del consumo de drogas, con especial interés en los ámbitos educativo, familiar y comunitario. Cuenta con estrategias para incrementar los niveles de conciencia de riesgo en la población, respecto al abuso de alcohol, el consumo de drogas y el rechazo social del tráfico ilícito de drogas. Asimismo, busca fortalecer programas de atención nacional a personas consumidoras y dependientes de drogas legales e ilegales, al integrarlos al sistema nacional de salud.

**Resultado final:**

Reducción de la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles  
(Plan Bicentenario 2021)

**Resultado específico:**

Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años.

**3.8.1. Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Educativo**

Es un programa preventivo aplicado en el contexto educativo que articula intervenciones a nivel universal dirigidas a toda la población escolar y a nivel selectivo dirigido a estudiantes seleccionados por presentar características de riesgo. La intervención comprende el desarrollo de un conjunto de estrategias y actividades estructuradas, en el marco del Currículo Nacional a través de la tutoría y orientación educativa, encaminados al desarrollo y fortalecimiento de habilidades psicosociales, y está dirigido a todos los estudiantes durante el periodo escolar anual de nivel secundario de las Instituciones Educativas focalizadas.

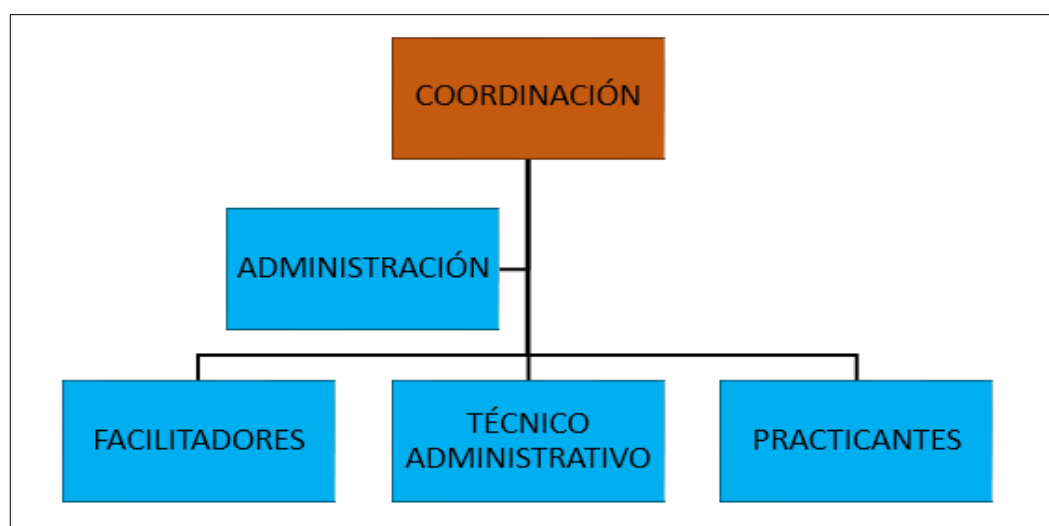
**3.8.2. Prevención del Consumo de Drogas en el Ámbito Familiar**

Este programa está dirigido a familias del ámbito urbano y rural orientado a fortalecer habilidades parentales para construir estrategias de protección para sus hijos adolescentes entre 10 y 14 años de edad, a fin de evitar la aparición de factores de riesgo relacionados al consumo de drogas y otras conductas asociadas, identificadas en instituciones

educativas públicas de nivel secundario intervenidas por el programa de prevención del consumo de drogas.

Este programa se implementa a través de una propuesta metodológica de intervención que articula sesiones que comprenden estilos de crianza, estableciendo reglas, habilidades de afrontamiento, utilización de sanciones, establecimientos de vínculos positivos, protección sobre los comportamientos de riesgo y conexiones con la comunidad.

**FIGURA N° 5**  
**ORGANIGRAMA DEL PPPTCD-DRE**



Fuente: elaboración propia

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El desarrollo de la exposición y análisis de los resultados de este trabajo de investigación se dio estrictamente de acuerdo a las preguntas formuladas, además de los objetivos, así estar contrastando las hipótesis, con la información recabada en el trabajo de campo de los diferentes fuentes de información encontrados en el programa presupuestal, procesar todos los datos que fueron necesarios, de este modo estar cumpliendo con los objetivos planteados.

#### 4.1. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 1

**Objetivo específico 1: evaluación de la incidencia de la programación presupuestal en la ejecución de gastos del PPPTCD – DRE PUNO – DEVIDA, PERIODO 2016 – 2017**

El análisis de la ejecución del gasto en el programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas PPPTCD-DRE periodos 2016 - 2017, se realizó partiendo desde la asignación del presupuesto del 01 de enero y culminando el 31 de diciembre en ambos casos, este programa presupuestal cuenta con dos rubros ámbito familiar y el ámbito

educativo, la descripción de los gastos se realizaron por sus específicas de gasto utilizados.

Para el periodo 2016 la asignación presupuestal fue de S/. 375,000.00 del cual se ejecutó S/. 367,007.56 que representa el 97.87% de ejecución el saldo fue de S/. 7,992.44 que representa una diferencia porcentual del 2.13%, del mismo modo para el periodo 2017 la asignación presupuestal fue de S/. 570,000.00 y la cantidad ejecutada fue de S/. 392,171.47 que representa el 68.80% de la ejecución del gasto, el saldo fue de S/. 177,828.53 que equivale al 31.20% total del presupuesto, la descripción de detalla en el tabla siguiente.

**TABLA N° 01 PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO, PERIODOS 2016 - 2017**

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - 2016							
	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN	%	SALDO	DIF
ÁMBITO FAMILIAR	180,000.00	180,000.00	48%	175,904.69	46.91%	4,095.31	1.09%
ÁMBITO EDUCATIVO	195,000.00	195,000.00	52%	191,102.87	50.96%	3,897.13	1.04%
<b>TOTAL</b>	<b>375,000.00</b>	<b>375,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>367,007.56</b>	<b>97.87%</b>	<b>7,992.44</b>	<b>2.13%</b>

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL - 2017							
	PIA	PIM	%	EJECUCIÓN	%	SALDO	DIF
ÁMBITO FAMILIAR	390,000.00	180,000.00	32%	114,048.48	20.01%	65,951.52	11.57%
ÁMBITO EDUCATIVO	180,000.00	390,000.00	68%	278,122.99	48.79%	111,877.01	19.63%
<b>TOTAL</b>	<b>570,000.00</b>	<b>570,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>392,171.47</b>	<b>68.80%</b>	<b>177,828.53</b>	<b>31.20%</b>

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

#### 4.1.1. Análisis del gasto por genérica, específica de gasto periodos 2016 -2017

##### Programación y ejecución del gasto periodo 2016



Para este periodo se realizará un análisis por cada clasificador de gasto permitirá descomponer el total asignado en los diferentes clasificadores que fueron utilizados para su ejecución.

Según el tabla N° 01, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) asciende a S/. 375,000.00 que representa el 100% del presupuesto total, del cual corresponde S/. 180,000.00 al ámbito familiar, lográndose ejecutar S/. 175,904.69 equivalente a 97.72% de gasto, del mismo modo en el ámbito educativo se asignó S/. 195,000.00 lográndose la ejecución de S/. 191,102.87 equivalente a 98.00% de gasto. Se considera la ejecución en este periodo como muy buena.

**TABLA N° 02 DETALLE DE GASTO ÁMBITO FAMILIAR Y EDUCATIVO – 2016**

N°	ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF
1	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	14,000.00	4%	13,999.80	3.73%	0.20	0.00%
2	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	50,455.00	13%	50,453.50	13.45%	1.50	0.00%
3	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	39,081.00	10%	36,791.39	9.81%	2,289.61	0.61%
4	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	4,792.00	1%	4,791.06	1.28%	0.94	0.00%
5	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	13,963.00	4%	12,757.00	3.40%	1,206.00	0.32%
6	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,996.00	2%	5,996.00	1.60%	0.00	0.00%
7	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	38,999.00	10%	38,308.20	10.22%	690.80	0.18%
8	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	6,000.00	2%	6,000.00	1.60%	0.00	0.00%
9	2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	41,840.00	11%	41,840.00	11.16%	0.00	0.00%
10	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	29,874.00	8%	29,874.00	7.97%	0.00	0.00%
11	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	112,670.00	30%	109,400.00	29.17%	3,270.00	0.87%
12	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	5,330.00	1%	4,797.00	1.28%	533.00	0.14%
13	2.6.32.12	MOBILIARIO	945.00	0%	945.00	0.25%	0.00	0.00%
14	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11,055.00	3%	11,054.61	2.95%	0.39	0.00%
<b>TOTAL</b>			<b>375,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>367,007.56</b>	<b>97.87%</b>	<b>7,992.44</b>	<b>2.13%</b>

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

#### 4.1.2. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

##### 4.1.2.1 Ámbito familiar

- Taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes amor y límites.
- Aplicación del programa familias fuertes amor y límites.
- Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del programa familias fuertes amor y límites.

##### 4.1.2.2 Ámbito educativo.

- Gestión para la implementación del programa presupuestal.
- Capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las instituciones educativas.
- Capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas.
- Aplicación del programa de prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo.
- Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de drogas.
- Acciones preventivas / promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles.
- Aplicación de las estrategias socioeducativa para la intervención con grupos de riesgo.
- Intercambio de experiencia con docentes tutores y líderes estudiantiles.

### Programación y ejecución del gasto periodo 2017

Para el periodo 2017 se incrementaron clasificadores de gasto, para cubrir las diferentes necesidades que surgieron.

Según la tabla N° 01 el PIM fue de S/. 570,000.00 del presupuesto, Para la actividad ámbito familiar S/. 180,000.00, habiéndose ejecutado S/. 114,048.48 equivalente al 63.36% que consideramos como deficiente su ejecución.

En el ámbito educativo la asignación presupuestal fue de S/. 390,000.00 que representa el 68% del presupuesto, ejecutándose un monto de S/. 278,122.99 que representa el 71.31% cuya evaluación del gasto es deficiente.

**TABLA N° 03 RESUMEN DE GASTO ÁMBITO FAMILIAR Y EDUCATIVO – 2017**

N°	ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF
1	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	22,440.00	4%	21,736.40	3.81%	703.60	0.12%
2	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	57,933.00	10%	31,270.62	5.49%	26,662.38	4.68%
3	23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	1%	1,190.00	0.21%	2,810.00	0.49%
4	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	68,175.00	12%	56,829.47	9.97%	11,345.53	1.99%
5	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	19,308.00	3%	13,903.15	2.44%	5,404.85	0.95%
6	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18,500.00	3%	10,478.00	1.84%	8,022.00	1.41%
7	2.3.21.299	OTROS GASTOS	5,500.00	1%	5,500.00	0.96%	0.00	0.00%
8	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	6,000.00	1%	4,350.00	0.76%	1,650.00	0.29%
9	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	45,580.00	8%	29,768.00	5.22%	15,812.00	2.77%
10	23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,000.00	1%	800.00	0.14%	2,200.00	0.39%
11	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	8,000.00	1%	8,000.00	1.40%	0.00	0.00%
12	2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	40,984.00	7%	16,001.00	2.81%	24,983.00	4.38%
13	23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	5,500.00	1%	1,560.00	0.27%	3,940.00	0.69%
14	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	7,260.00	1%	3,870.00	0.68%	3,390.00	0.59%
15	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	230,000.00	40%	164,744.73	28.90%	65,255.27	11.45%
16	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	8,000.00	1%	6,890.00	1.21%	1,110.00	0.19%
17	2.6.32.12	MOBILIARIO	2,820.00	0%	2,820.00	0.49%	0.00	0.00%
18	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17,000.00	3%	12,460.10	2.19%	4,539.90	0.80%
<b>TOTAL</b>			<b>570,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>392,171.47</b>	<b>68.80%</b>	<b>177,828.53</b>	<b>31.20%</b>

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

#### 4.1.3. Descripción por clasificador de gasto, periodos 2016 – 2017

El Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD) en los periodos 2016 – 2017 recurrió al uso de determinados clasificadores de gasto que en algunos casos fueron los mismos para los dos periodos, en el 2017 se realizó el aumento de los siguientes clasificadores: repuestos y accesorios, utilizados para la adquisición y repotenciación de los activos fijos del programa entre ellos: computadoras portátiles, fotocopiadoras, impresoras, etc. Edificios y estructuras el PPPTCD para el cumplimiento de sus metas realizó talleres y capacitaciones en diversas fechas (anexo K y L) en los ámbitos familiar y educativo. Para tal efecto se realizó el alquiler de equipos de sonido, locales. Transporte y traslado de carga, el programa presupuestal tiene focalizado a Instituciones Educativas secundarias en diferentes provincias como: Chucuito Juli, Desaguadero, Yunguyo, el Collao, Puno, San Román, etc. Entregándose material logístico a los docentes tutores que realizan las aplicaciones de tutoría en adolescentes y padres de familia. Otros gastos, para los desembolsos que no contemplan el Plan Operativo Anual (POA).

En esta sección se realiza la descripción, comparación de todos los clasificadores de gasto utilizados en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD) en los periodos 2016 - 2017, los montos programados en el Plan Operativo Anual (POA), el valor porcentual de ejecución, el saldo, diferencia porcentual entre el valor programado y el valor ejecutado.

**TABLA N°04 CLASIFICADOR DE GASTO ALIMENTOS Y BEBIDAS  
PARA CONSUMO HUMANO**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO		%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2016	14,000.00	3.73%	13,999.80	3.73%	0.20	0.00%	100.00%
		2017	22,440.00	3.94%	21,736.40	3.81%	703.60	0.12%	96.86%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Para el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) se realizó la programación del gasto utilizando este rubro para los periodos en estudio.

En el transcurso se realizaron las modificaciones y reprogramaciones presupuestales con anulaciones y créditos en algunos clasificadores de gasto, el análisis está realizado con la última modificación presupuestal.

Las actividades estrictamente relacionadas son: Taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes, capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa, capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas, formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de drogas, intercambio de experiencia con docentes tutores y líderes estudiantiles, para cubrir la necesidad de almuerzos breaks y otros que en estas actividades estuvieron programadas (anexo K y L).

Para el año 2016 se programó la suma de S/. 14,000.00 que representa el 3.73% del presupuesto, alcanzando un gasto de S/. 13,999.80 ejecutándose al 100%; en el rubro de alimentos y bebidas para consumo humano la programación y la asignación del monto presupuestal fue eficiente lográndose un óptimo resultado en las metas físicas y financieras y podemos calificarla como de muy bueno

En el año 2017 la programación fue de S/. 22,440.00 que equivale al 3.94% total del presupuesto, la ejecución fue S/. 21,736.40 que representa el 96.86% que podemos considerarlo como una ejecución de muy bueno

**TABLA N° 05 CLASIFICADOR DE GASTO VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN	
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2016	50,455.00	13.45%	50,453.50	13.45%	1.50	0.00%	100.00%
		2017	57,933.00	10.16%	31,270.62	5.49%	26,662.38	4.68%	53.98%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Se utilizó el clasificador vestuario, accesorios y prendas diversas para cumplir las siguientes metas: Gestión para la implementación del programa presupuestal, capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas, acciones preventivas / promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles, intercambio de experiencia con docentes tutores y líderes estudiantiles. Con la finalidad de adquirir prendas y vestuario para estas actividades (anexo K y L).

Para el periodo 2016, la programación asciende a S/. 50,455.00 que es 13.45% del presupuesto total; habiéndose ejecutado un monto de S/. 50,453.50 que representa el 100% de lo programado. Se califica la ejecución de muy bueno.

Para el periodo 2017 el monto programado fue de S/. 57,933.00 que es 10.16% del presupuesto, la ejecución fue de S/. 50,453.50 que representa el 53.98%, no ejecutándose un 45.02% respecto a lo programado y se puede considerar ineficiente.

**TABLA N° 06 CLASIFICADOR DE GASTO PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN	
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2016	39,081.00	10.42%	36,791.39	9.81%	2,289.61	0.61%	94.14%
		2017	68,175.00	11.96%	56,829.47	9.97%	11,345.53	1.99%	83.36%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

El programa presupuestal para el cumplimiento de las metas desarrolló las sesiones de tutoría en las Instituciones Educativas en el ámbito familiar: Taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes amor y límites, ámbito educativo (anexo K y L) utilizando diversos materiales de enseñanza, sensibilización, que es una de las actividad más importantes del programa, para ello este gasto influyó en todas las actividades y tareas programadas, tanto dentro del programa como también fuera de ello (Instituciones Educativas).

Para el 2016 se programó S/. 39,081.00 que es el 10.42% del presupuesto total, cuya ejecución del gasto fue de S/. 36,791.39 que representa el 94.14% que podemos considerarlo como bueno.

Para el año 2017 la programación fue de S/. 68,175.00 que es el 11.96 % del presupuesto asignado, y tiene una ejecución del gasto de S/. 56,829.47 equivalente al 83.36% calificándose la ejecución como regular.

**TABLA N°07 CLASIFICADOR DE GASTO PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN	
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	2016	4,792.00	1.28%	4,791.06	1.28%	0.94	0.00%	99.98%
		2017	19,308.00	3.39%	13,903.15	2.44%	5,404.85	0.95%	72.01%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

El Equipo Técnico Regional (ETR) para el inicio de las actividades recibe una capacitación en la ciudad de Lima, a través de la Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), concentrando a todos los programas presupuestales de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas a nivel nacional, para ello se programa la adquisición de la bolsa de viaje. Además el programa realiza su trabajo solamente con Instituciones Educativas que fueron focalizados previamente con los criterios que el Ministerio de Educación lo dispuso (anexo M) en estos periodos se trabajaron con Instituciones Educativas de diferentes Ugels (Chucuito Juli, Yunguyo, Desaguadero, El Collao, Puno, San Roman) (anexo M) para ello era fundamental la movilización del personal del ETR (Equipo Técnico Regional) docentes tutores, estudiantes, etc. Para las actividades siguientes: Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del programa familias fuertes amor y límites, capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las instituciones educativas. Para ello se dispuso la asignación en la programación del Plan Operativo Anual (POA) para el año 2016 S/. 4,792.00 que representa el 1.28%, ejecutándose S/. 4,791.06 que equivale al 99.98% de lo programado, la ejecución podemos considerarlo como muy buena.

En el 2017 se programó la suma de S/. 19,308.00 que equivale a 3.39% del presupuesto asignado, se gastó S/. 13,903.15 equivalente al 72.01%, considerándose este porcentaje como ineficiente



**TABLA N°08 CLASIFICADOR DE GASTO VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	% EJECTADO	% SALDO	DIF	EJECUCIÓN			
2.3.21.22	VIÁTICOS Y ASIGNACIONES POR COMISIÓN DE SERVICIO	2016	13,963.00	3.72%	12,757.00	3.40%	1,206.00	0.32%	91.36%
		2017	18,500.00	3.25%	10,478.00	1.84%	8,022.00	1.41%	56.64%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Los viáticos y asignaciones por comisión de servicios se otorgaron al Equipo Técnico Regional (ETR) en las actividades siguientes: Monitoreo, seguimiento y asistencia técnica de la implementación del programa a familias fuertes amor y límites, capacitación y unificación de criterios para la implementación del programa de prevención en las instituciones educativas.

Se tenía una programación anual para el 2016 de S/. 13,963.00 equivalente al 3.72% del total, habiéndose ejecutado S/. 12,757.00 equivalente a 91.36% cuya ejecución se considera como buena.

Para el 2017 se programó S/. 18,500.00 que representa el 3.25% del presupuesto total y tiene una ejecución de S/. 10,478.00 equivalente al 56.64%, este rubro podemos considerar como deficiente.

**TABLA N°09 CLASIFICADOR DE GASTO SERVICIO DE PUBLICIDAD**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	% EJECTADO	% SALDO	DIF	EJECUCIÓN			
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2016	5,996.00	1.60%	5,996.00	1.60%	0.00	0.00%	100.00%
		2017	6,000.00	1.05%	4,350.00	0.76%	1,650.00	0.29%	72.50%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Los servicios de publicidad se utilizaron para cumplir con las actividades del: Taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes amor y límites, y en general para la difusión de spots publicitarios con mensajes de concientización, actividades programas, a

través de los diversos medios de comunicación (radial, televisivo, escrito), en los cuales los resultados fueron lo siguiente: para año 2016 se programó la suma de S/. 5,996.00 equivalente al 1.6% del total del presupuesto; habiéndose ejecutado en su totalidad. Consideramos la ejecución en este rubro como de muy bueno.

Para el 2017 la programación presupuestal asciende a S/. 6,000.00 que equivale al 1.05%; teniendo una ejecución de S/. 4,350.00 que representa el 72.50% podemos considerar la ejecución como deficiente.

**TABLA N°10 CLASIFICADOR DE GASTO SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN	
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACIÓN Y EMPASTADO	2016	38,999.00	10.40%	38,308.20	10.22%	690.80	0.18%	98.23%
		2017	45,580.00	8.00%	29,768.00	5.22%	15,812.00	2.77%	65.31%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Los servicios de impresiones, encuadernación y empastado, su ejecución se mantuvo durante el periodo anual en ambos casos, y su utilización se realizó para cumplir las siguientes actividades: Aplicación del programa familias fuertes amor y límites, capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas, acciones preventivas / promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles, aplicación de las estrategias socioeducativa para la intervención con grupos de riesgo, entre otros, el comportamiento del gasto fue: Para el 2016 se asignó un presupuesto de S/. 38,999.00 equivalente al 10.40%. Se ejecutó S/. 38,308.20 equivalente al 98.23%, esta ejecución del gasto para el periodo se considera muy bueno.

Para el periodo 2017 la programación fue de S/. 45,580.00 que representa el 8.00%, se tiene una ejecución de S/. 29,768.00 que equivale al 65.31% en este caso el saldo refleja como una ejecución deficiente.

**TABLA N°11 CLASIFICADOR DE GASTO REALIZADO POR PERSONAS NATURALES**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	% EJECTADO	% SALDO	DIF	EJECUCIÓN			
2.3.27.32	REALIZADO POR	2016	6,000.00	1.60%	6,000.00	1.60%	0.00	0.00%	100.00%
	PERSONAS NATURALES	2017	8,000.00	1.40%	8,000.00	1.40%	0.00	0.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Son los gastos efectuados a las ponencias para el taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes amor y límites, aquellos docentes tutores que estarán desarrollando las sesiones con alumnos y padres de familia en el ámbito familiar reciben una capacitación y actualización en temas de interrelación padre e hijo y prevención en conductas de riesgo. Los montos asignados para ambos periodos fueron ejecutados en su totalidad y se considera como muy bueno.

**TABLA N°12 CLASIFICADOR DE GASTO SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO PROGRAMADO	% EJECTADO	% SALDO	DIF	EJECUCIÓN			
2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS	2016	41840.00	11.16%	41840.00	11.16%	0.00	0.00%	100.00%
	POR LA INSTITUCIÓN	2017	40984.00	7.19%	16001.00	2.81%	24,983.00	4.38%	39.04%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

Para el cumplimiento de las siguientes actividades: Taller de capacitación a docentes como facilitadores del programa familias fuertes amor y límites, capacitación a docentes tutores para el desarrollo del programa de prevención del consumo de drogas, formación de líderes estudiantiles

para la prevención del consumo de drogas, acciones preventivas / promocionales desarrolladas por los líderes estudiantiles.

En el periodo 2016 se asignó la suma de S/. 41,840.00 cumpliéndose al 100% con la ejecución de los gastos programados y podemos considerarlo de muy bueno.

Para el periodo 2017, el monto asignado fue de S/. 40,948.00 que era el 7.19% y solo se gastó S/. 16,001.00 equivalente al 39.04% en este periodo el rubro de seminarios, talleres y similares organizados por la institución fue deficiente.

#### **TABLA N°13 CLASIFICADOR DE GASTO SERVICIOS DIVERSOS**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	2016	29,874.00	7.97%	29,874.00	7.97%	0.00	0.00%	100.00%
		2017	7,260.00	1.27%	3,870.00	0.68%	3,390.00	0.59%	53.31%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

En los servicios diversos para el 2016 se programó S/. 29,874.00 que equivale al 7.97% del total del presupuesto, la ejecución del gasto fue de S/. 29,874.00 habiendo logrado su ejecución al 100% y se considera la actividad como muy bueno.

Para el 2017 se programó la suma de S/. 72,60.00 equivalente al 1.27% su ejecución fue solo del S/. 3,870.00 que representa al 53.31%, esta actividad se considera como deficiente.

**TABLA N°14 CLASIFICADOR DE GASTO CONTRATO  
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S.)**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN
2.3.28.11	CONTRATO	2016	112,670.00	30.05%	109,400.00	29.17%	3,270.00	0.87%	97.10%
	ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	2017	230,000.00	40.35%	164,744.73	28.90%	65,255.27	11.45%	71.63%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

El contrato administrativo de servicios (C.A.S.) fue programado en el clasificador para realizar los pagos a los trabajadores del programa, que a su vez son contratados por esta modalidad.

Para el año 2016, la programación fue de S/. 112,670.00 que representa el 30.05% del total del presupuesto, cuya ejecución fue de S/. 109,400.00 que equivale al 97.10% esta ejecución del gasto se considera como bueno.

Para el 2017, la programación asciende a S/. 230,000.00 que representa el 40.35% del presupuesto general y se tiene una ejecución de S/. 164,744.73 equivalente al 71.63%, la ejecución del gasto se considera de deficiente.

**TABLA N°15 CLASIFICADOR DE GASTO MOBILIARIO**

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN
2.6.32.12	MOBILIARIO	2016	945.00	0.25%	945.00	0.25%	0.00	0.00%	100.00%
		2017	2,820.00	0.49%	2,820.00	0.49%	0.00	0.00%	100.00%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

En el gasto por mobiliario fueron para la adquisición de los activos fijos, como los muebles y enseres para cumplir la actividad de: gestión para la implementación del programa. Para ambos periodos la ejecución fue al 100% consideramos este gasto como muy bueno.

TABLA N°16 CLASIFICADOR DE GASTO

GENÉRICA ESPECÍFICA/GASTO	NOMBRE	AÑO	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF	EJECUCIÓN
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2017	4,000.00	0.70%	1,190.00	0.21%	2,810.00	0.49%	29.75%
2.3.21.299	OTROS GASTOS	2017	5,500.00	0.96%	5,500.00	0.96%	0.00	0.00%	100.00%
23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	2017	3,000.00	0.53%	800.00	0.14%	2,200.00	0.39%	26.67%
23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	2017	5,500.00	0.96%	1,560.00	0.27%	3,940.00	0.69%	28.36%

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

En el 2017 el uso de los siguientes clasificadores de gasto, repuestos y accesorios con la finalidad de adquirir y repotenciar activos fijos entre ellos fotocopiadora, impresoras, computadoras portátiles, etc. Para ello la programación para repuestos y accesorios fue de S/. 4,000.00, habiéndose gastado solo el 29.75% y consideramos el gasto como deficiente. Para el rubro de otros gastos se programó y gasto al 100% y consideramos como muy bueno. Para el rubro edificios y estructuras se presupuestó S/. 3,000.00 y solo se gastó S/. 800.00, equivalente al 26.67% y se considera la actividad como deficiente. El rubro Transporte y traslado de carga, para realizar las entregas de diferentes materiales a las instituciones educativas focalizadas en las provincias. Se tuvo un presupuesto de S/. 5,500.00 y se ejecutó solo S/. 1,560.00 equivalente al 28.36%; cuya efectividad se puede calificar como deficiente.

## 4.2. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

**Objetivo específico 2: Evaluación del nivel de cumplimiento de las metas presupuestales términos de eficacia del PPPTCD-DRE PUNO – DEVIDA**

TABLA N° 17

**CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN TÉRMINOS DE EFICACIA, EN SOLES**

PERIODO 2016

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2) CÓDIGO	NOMBRE	GASTOS 2016				INDICADOR DE EFICIENCIA
			PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	14,000.00	3.73%	13,999.80	3.73%	1.00
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	50,455.00	13.45%	50,453.50	13.45%	1.00
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	39,081.00	10.42%	36,791.39	9.81%	0.94
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	4,792.00	1.28%	4,791.06	1.28%	1.00
	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	13,963.00	3.72%	12,757.00	3.40%	0.91
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,996.00	1.60%	5,996.00	1.60%	1.00
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	38,999.00	10.40%	38,308.20	10.22%	0.98
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	6,000.00	1.60%	6,000.00	1.60%	1.00
	2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	41,840.00	11.16%	41,840.00	11.16%	1.00
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	29,874.00	7.97%	29,874.00	7.97%	1.00
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	112,670.00	30.05%	109,400.00	29.17%	0.97
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	5,330.00	1.42%	4,797.00	1.28%	0.90
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	MOBILIARIO	945.00	0.25%	945.00	0.25%
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	11,055.00	2.95%	11,054.61	2.95%	1.00
<b>TOTAL</b>			<b>375,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>367,007.56</b>	<b>97.87%</b>	<b>0.98</b>

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

La interpretación para el periodo 2016, se programó S/. 375,000.00, lográndose ejecutar S/. 367,007.65, que representa el 97.87% y cuyo indicador de eficacia fue de 0.98 para este periodo la ejecución del gasto podemos calificarla como muy bueno frente al Presupuesto Institucional Modificado.

TABLA N° 18

**CUMPLIMIENTO DE METAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS EN  
TERMINOS DE EFICACIA, EN SOLES - 2017**

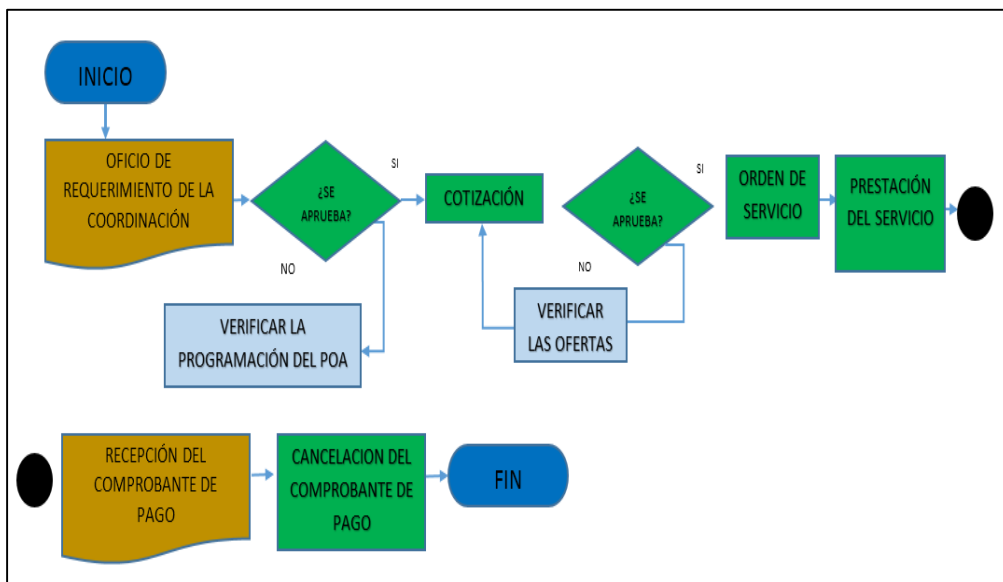
GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2) CÓDIGO	NOMBRE	GASTOS 2017				INDICADOR DE EFICIENCIA
			PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	
	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	22,440.00	3.94%	21,736.40	3.81%	0.97
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	57,933.00	10.16%	31,270.62	5.49%	0.54
	2.3.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000.00	0.70%	1,190.00	0.21%	0.30
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	68,175.00	11.96%	56,829.47	9.97%	0.83
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	19,308.00	3.39%	13,903.15	2.44%	0.72
	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	18,500.00	3.25%	10,478.00	1.84%	0.57
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.21.299	OTROS GASTOS	5,500.00	0.96%	5,500.00	0.96%	1.00
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	6,000.00	1.05%	4,350.00	0.76%	0.73
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	45,580.00	8.00%	29,768.00	5.22%	0.65
	2.3.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,000.00	0.53%	800.00	0.14%	0.27
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	8,000.00	1.40%	8,000.00	1.40%	1.00
	2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	40,984.00	7.19%	16,001.00	2.81%	0.39
	2.3.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	5,500.00	0.96%	1,560.00	0.27%	0.28
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	7,260.00	1.27%	3,870.00	0.68%	0.53
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	230,000.00	40.35%	164,744.73	28.90%	0.72
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	8,000.00	1.40%	6,890.00	1.21%	0.86
4.0 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	MOBILIARIO	2,820.00	0.49%	2,820.00	0.49%	1.00
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	17,000.00	2.98%	12,460.10	2.19%	0.73
<b>TOTAL</b>			<b>570,000.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>392,171.47</b>	<b>68.80%</b>	<b>0.69</b>

Fuente: Elaboración propia: SIAF, DREP - 2017

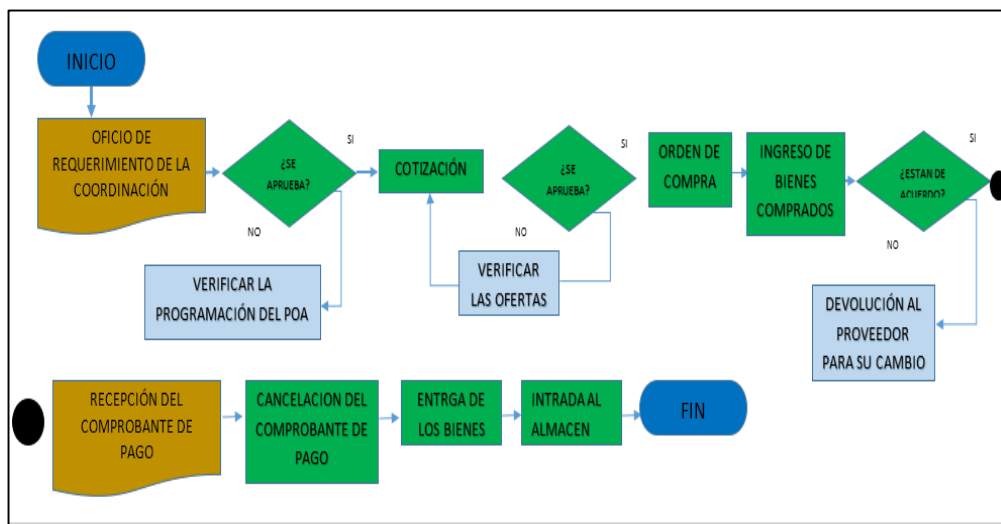
Interpretando el periodo 2017, la tabla N° 16 nos muestra la programación del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el monto de ejecución, el valor porcentual ejecutado y el indicador de eficacia, para este periodo se tuvo una programación de S/. 570,000.00, lográndose ejecutar S/. 392,171.47 que representa el 68.80% el indicador de eficiencia es de 0.69. Consideramos la ejecución global de este año como deficiente.



**FIGURA N° 6**  
**FLUJOGRAMAS DEL PROCESO DE GASTO DEL PROGRAMA:**



Fuente: Elaboración propia



Fuente: Elaboración propia

#### 4.5. CONTRASTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS HIPÓTESIS.

##### 4.5.1 Contrastación de hipótesis específica 1:

**HE1 “La inadecuada programación Presupuestal incide en la ejecución del gasto del PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA”**

Se acepta la HE<sub>1</sub>, puesto que:

En las tablas N° 02 y 03 muestran para ambos periodos las asignaciones presupuestales por clasificador de gasto, el monto ejecutado, y el valor porcentual que esta representa, en las programaciones anexo B y C con respecto a la ejecución realizada anexo G y H para el periodo 2016, se demuestra que los plazos programados en el POA distan de la ejecución real saliéndose fuera de las fechas establecidas para el cumplimiento de las metas financieras, de la misma forma para el periodo 2017 la programación de las metas financieras, anexo D y E con respecto a la ejecución real, anexos I y J se puede demostrar que difieren a la programación trimestral de los gastos. Para este periodo los retrasos en la ejecución del gasto perjudicaron el avance normal en la adquisición de los bienes y los servicios. Apaza, R. (2010) también concluyo que respecto a lo programado en promedio podemos indicar que la ejecución no va de acorde con lo programado.

En nuestro caso la reprogramación y modificaciones presupuestales, no se realizaron de manera oportuna, perjudicando en el cumplimiento de las metas trimestrales.

#### **4.5.2. Contrastación de hipótesis específica 2:**

**HE<sub>2</sub>: “El bajo nivel de cumplimiento de las metas Presupuestales afecta a una eficaz y eficiente ejecución Presupuestal en la PPPTCD-DRE Puno – DEVIDA”**

Se acepta la HE<sub>2</sub>, puesto que:

En relación al cumplimiento de las metas físicas anexos K y L, y su incidencia fue negativa en el cumplimiento de metas financieras como se muestra en las tablas 16 y 17. Para el periodo 2016 se tubo una programación de S/. 375,000.00, lográndose ejecutar S/. 367,007.65, que representa el 97.87% y cuyo indicador de eficacia es de 0.98 se tiene una ejecución del presupuesto como óptima y de acuerdo a la escala empleada se afirma como de muy buena.

Mientras que para el 2017 se programó S/. 570,000.00 lográndose ejecutar S/. 392,171.47 que representa el 68.80%, en el indicador de eficiencia podemos calificar como deficiente.

#### **4.6. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS**

Realizando la contratación con los resultados de los antecedentes considerados para este trabajo de investigación se precisa que:

Apaza, R. (2010). Concluye que: Los ingresos en el año 2008 alcanza un nivel de cumplimiento de 94.21% mientras que en el año 2009 sobrepasa el 100% de ejecución de gastos; En el año 2008 muestra un nivel de

eficacia del 87.73% y en el periodo 2009 de 93.42% respecto a lo programado y en proyectos de inversión pública en el año 2008 se ejecutó el 99.44% y en el 2009 muestra un nivel de ejecución de 98.48% considerando como de muy bueno en ambos años

Realizando la confrontación con nuestros resultados obtenidos para ambos periodos, podemos decir qué; para el año 2016 la ejecución del gasto en el Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del consumo de drogas, refleja una eficiente ejecución del gasto con los siguientes indicadores: ejecutándose al 97.87% del gasto, dentro del indicador de eficiencia se considera de *“muy buena”*.

El PPPTCD para el 2017, la programación en del POA, en el ámbito familiar y educativo, es de S/. 570,000.00, logrando un incremento del presupuesto a comparación del periodo anterior de una eficiente ejecución del gasto; sin embargo, en este periodo la ejecución del gasto fue de S/. 392,171.47, equivalente solo al 68.80% de lo programado y se tiene un indicador de eficiencia como *“deficiente”* debido a que las metas físicas se incrementaron por cubrir un ámbito mayor de acción del programa y no se contó con la disponibilidad y la poca participación de los beneficiarios hicieron el no cumplimiento de las metas programadas. Y también otros autores concluyen a resultados parecidos e indican que el presupuesto de ingresos y de gastos en ninguno de los periodos se ejecutaron adecuadamente ó muestran paridad entre el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado (Cornejo, K. 2015).

Asimismo para el 2017, la programación realizada en el Plan Operativo Anual (POA), en las metas financieras (anexo E y F), difieren de la ejecución del gasto (anexo I y J) no habiendo realizado la ejecución en los plazos establecidos por ende la acumulación del gasto para el trimestre final.

Como se podrá apreciar que las conclusiones de los antecedentes del proyecto de investigación tienen similitud a los arribados en este trabajo que en su mayoría de la ejecución del gasto difiere de lo programado en el presupuesto frente a lo ejecutado en el caso del (PPPTCD). El clasificador más significativo para este periodo fue contrato administrativo de servicios con una asignación presupuestal de S/. 230,000.00 equivalente al 40.35%, logrando la ejecución de S/. 164,744.73, equivalente al 71.63% restando considerablemente el porcentaje de ejecución, debido a una asignación y distribución superior, del personal a contratar para el logro de las metas. Por tanto las conclusiones en esta tesis se validan como ciertas a las hipótesis planteadas

#### **4.7. CON RESPECTO AL OBJETIVO ESPECÍFICO 3**

**Objetivo específico 3: Propuesta de lineamientos para mejorar la ejecución del presupuesto que permitan alcanzar las metas y los objetivos eficientemente en PPPTCD.**

El programa presupuestal de prevención y tratamiento del consumo de drogas en los periodos 2016 – 2017 presenta diferentes problemas y deficiencias en la ejecución del gasto presupuestal, encontrándose carencias en torno a la programación y formulación de sus metas y

objetivos, los mismos montos que no se ejecutaron en los periodos y plazos establecidos, para ello se plantea algunos lineamientos que mejoren la gestión y cumplimiento de sus metas:

- 1. Para lograr una eficiente ejecución presupuestal debe presentar, y poner a revisión y análisis del Plan Operativo Anual, con un equipo técnico de manera oportuna.** Se plantea esta propuesta, puesto que cada periodo el programa tubo deficiencias recurrentes por este tema, las actividades y las metas programadas en el ámbito educativo y el ámbito familiar, están consignados en su plan operativo, que cuentan todos los programas presupuestales de la DRE, no siendo ajeno el PPPTCD, donde la descripción de las actividades a desarrollar en las metas físicas, no se encuentran mayores inconvenientes, el punto crítico en su plan operativo, se encuentra en el desagregado y programación trimestral de gastos para llevar a cabo cada una de las actividades programadas, la distribución trimestral efectiva con su específicas de gasto, que a su vez sean contrastados con el catálogo de los bienes que permite adquirir la entidad con Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), para lo cual se debe formar un equipo de profesionales, principalmente en dos sectores:
  - 1 aquellos que conocen las actividades que desarrolla el programa (aplicaciones de sesiones de tutoría en las instituciones educativas, etc.),
  - 2 sobre esa base elaborar el Plan Operativo en la parte financiera, distribuyendo trimestralmente el gasto, puesto que ambas partes necesitan complementarse el uno al otro, para finalmente el plan cumpla con las especificaciones que el Presupuesto por Resultados exigen.

2. **Establecer fechas de cumplimiento de las metas físicas y financieras, que estos se cumplan en el trimestre programado,** La Dirección de Gestión Pedagógica de la DRE es la encargada de planificar, dirigir, coordinar, orientar supervisar y monitorear el programa presupuestal, en apoyo a la Oficina Zonal de DEVIDA, quienes mensualmente requieren del informe del avance físico, financiero, brindar soporte a la parte administrativa en el caso de que exista algún retraso en la adquisición de algún bien o servicio, si es que lo hubiere realizar la absolución en el la brevedad que el caso lo amerite.
3. **Adecuada formulación del PIA, y realizando las modificatorias en los plazos en que estos los requieran.** el programa presupuestal inicia sus actividades en el mes de marzo coincidiendo con el inicio de las labores en las instituciones educativas, al igual que las entidades los meses de enero y febrero se viene trabajando en la elaboración de su plan de trabajo, contrato de personal, y la modificatoria de su Presupuesto Institucional de Apertura, observando que la asignación presupuestal para el ámbito educativo y el ámbito familiar distan de la realidad, la asignación de mayor presupuesto para el ámbito familiar requirió de una modificación, puesto que la mayor parte de las actividades se realizan en el ámbito educativo, por ende se requiere mayor presupuesto para este rubro, lo cual requirió la modificatoria en primera instancia en la DRE y posteriormente en el Gobierno Regional.
4. **Los procesos de convocatorias, para cubrir las plazas de los trabajadores del programa realizarlo de forma oportuna.**

5. **Que exista una mejor comunicación entre la coordinación, parte administrativa, facilitadores del programa**, para fortalecer al Equipo Técnico Regional se requiere de una comunicación asertiva de todas las partes que integran el ETR, pero principalmente entre la coordinación y la administración que son los encargados de la adquisición de los bienes y los servicios programados para todas sus actividades, puesto que estas dos partes deben ser aliados puesto que de ello depende el buen avance y el cumplimiento de las metas programadas.

#### **Gestión pública orientada al resultado**

**Políticas de Estado y de Gobierno**, tomando en cuenta las políticas nacionales, cada gobierno de turno debe ser capaz de establecer prioridades en base a las necesidades y demandas de la población nacional. De esta forma, todas las entidades públicas deben determinar sus objetivos y los procesos para convertirlos en bienes y servicios. Así, el Estado, dentro de los tres niveles de gobierno, busca participar activa y articuladamente para servir de la mejor manera y brindar una satisfacción mayor al público a través de procesos y regulaciones que impactarán positivamente en la ciudadanía.

**Planeamiento Estratégico**, es un proceso que se construye gracias a un análisis continuo de la situación actual, la experiencia del pasado y el pensamiento orientado hacia el futuro local, regional y central, para alcanzar las metas. Como resultado, se crean los objetivos generales y específicos, es decir la solución a la demanda ciudadana.



Para llevar a cabo estos objetivos generales, estos también deben reflejarse claramente en los Planes Operativos, los cuales contienen las metas claras en cuanto a la cantidad y calidad de los servicios para poder diseñar los programas presupuestales.

**Presupuesto para resultados**, los presupuestos asignados deben estar alineados a los resultados que el público espera recibir. Pero, considerando que los recursos son escasos, el Estado debe priorizar. Por ello, la transparencia y rendición de cuentas son armas claves para evaluar y asignar los recursos, así como para luchar contra la corrupción. Esto tiene como objetivo que las brechas de calidad e infraestructura sean cada vez menores a través de una mayor eficiencia económica. En Perú se ha venido impulsando esta reforma desde 2007, cuando el Ministerio de Economía y Finanzas creó los Programas Presupuestales. Estos buscan darle más eficacia al gasto público. Para ello se necesita que: Las entidades se comprometan totalmente para alcanzar sus objetivos haya declaraciones oficiales de la responsabilidad en el logro de los objetivos para la rendición de cuentas Presentar informes de resultados, gastos en insumos y productos Aprovechar la asignación presupuestaria con transparencia a los ciudadanos y las entidades

**Gestión por procesos**, La gestión pública que está al servicio de la ciudadanía debe cambiar el modelo tradicional y funcional por una organización parecida a una cadena de valor. Estos procesos, que transforman una solicitud o pedido de servicio en la entrega de un servicio.

## CONCLUSIONES

Después del desarrollo del trabajo de investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

**PRIMERO:** Se realizó la comparación de la ejecución de gasto de los periodos 2016 – 2017, donde se observa que solamente en periodo 2016 la ejecución presupuestal alcanzó un nivel óptimo con los resultados siguientes: En el ámbito familiar y educativo, el 97.87 % de ejecución del gasto los indicadores de eficiencia y eficacia dan da como resultado como *muy bueno* la ejecución del gasto, el cumplimiento de las metas programadas, metas físicas, metas financieras justifican el proceso del gasto, en consecuencia recibiendo un incremento del presupuesto para el 2017.

Del mismo modo para el periodo 2017 la ejecución del gasto, en el ámbito familiar y educativo alcanzó solo el 68.80% de la ejecución del gasto, los indicadores de eficiencia y eficacia dan el resultado como *deficiente* debido a que las metas físicas se incrementaron por cubrir un ámbito mayor de acción del programa y

no se contó con la disponibilidad y la poca participación de los beneficiarios hicieron el no cumplimiento de las metas financieras programadas.

**SEGUNDO:** El clasificador más significativo para el periodo 2017 contrato administrativo de servicios se otorgó la suma de S/. 230,000.00 que equivale al 40.35% del presupuesto global, teniendo una ejecución del 71.62%. Que habiendo ampliado el ámbito de acción del proyecto no se contratado el personal suficiente para este periodo, las metas abarcadas en el periodo superan la cantidad de profesionales contratados siendo uno de los factores del incumplimiento de las metas del programa.

Adicionalmente este clasificador más significativo para el 2017, el programa inició sus actividades en el mes de abril, mostrando un retraso de tres meses en la ejecución, debido a que la modificación del nuevo PIM. El que debió haberse realizado a inicios del año y ajustado al nuevo Plan Operativo Anual (POA). Afectando a una eficaz y eficiente ejecución Presupuestal que motivo a tener un bajo nivel de cumplimiento de las metas del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas (PPPTCD-DRE) Puno - DEVIDA.

**TERCERO:** El nivel de eficiencia en la modificación y reprogramación presupuestal para el periodo 2017, no se realizaron en su debida oportunidad generando retrasos en la adquisición de los bienes y servicios para la atención de las actividades trimestrales programadas. La comunicación entre la administración y la coordinación no favorecen a la inmediata atención y cumplimiento del POA, distando de las fechas de programación, por ende las adquisiciones de bienes y servicios no satisfacen a las actividades del programa.

**CUARTO:** La formulación y programación oportuna de las actividades y metas del programa (POA), realizando una articulación de metas físicas y metas financieras, favorecen la ejecución presupuestal, en consecuencia el cumplimiento de las metas y los objetivos serán óptimos.

### RECOMENDACIONES:

**PRIMERO:** Al Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento Del Consumo de Drogas para el óptimo cumplimiento de sus metas y actividades debe realizar un análisis minucioso de la programación de sus metas físicas. Para posteriormente evaluar si se cumplen con los plazos programados.

Los informes trimestrales elaborados en las metas financieras y físicas que sea lo más cercano a la realidad posible, en el caso que amerite una modificación presupuestal o reprogramación de las actividades realizarlo en el momento oportuno.

El reajuste que debe hacerse del PIA en el nuevo PIM debe ser en la primera quincena de enero y reestructurar un POA razonable y realizable, debiendo ser este monitoreado de manera estricta por los jefes inmediatos, si hubiere alguna dificultad subsanar en un plazo mínimo.

**SEGUNDO:** A la administración del programa, el control de existencias entradas y salidas, debe realizar conciliaciones mensuales con el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), almacén y PECOSAS generados en el programa.

Para ello se debe realizar charlas de capacitación al Equipo Técnico Regional (ETR) en temas relacionados con la presentación de informe de pagos, sustentación de viáticos por comisión de servicios, vacaciones trucas, etc.

Realizar conciliaciones periódicas del gasto presupuestal, con los indicadores del portal de transparencia económica.

### **TERCERO:**

El coordinador del programa debe realizar taller de afianzamiento y explicación de la programación de las actividades, metas físicas y financieras trimestrales.

Planteadas en el POA con un monitoreo y comunicación adecuada entre la administración y ETR.

A la Unidad Ejecutora, realizar supervisiones constantes en el cumplimiento de la metas a cada uno de los programas presupuestales, con alternativas que mejoren dichas tareas.

**CUARTO.** A la coordinación del Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento del Consumo De Drogas, la priorización de la formulación del Presupuesto Institucional de Apertura, realizando las modificatorias en el menor plazo posible, priorización del Plan Operativo Anual, con la distribución efectiva de los desembolsos a realizar, para el logro eficaz de las metas. Aplicar el modelo de lineamientos establecidos.

## CAPÍTULO VII

### REFERENCIAS

Alvarado, J. (2014) Presupuesto del Sector Público Año Fiscal 2014. (5a. ed.)

Lima: Marketing Consultores S.A.

Alvarado, J. (2014). Manual de Contabilidad Gubernamental. (2a. ed.) Lima:

Marketing Consultores.

Andrade, L. (2008). Evaluación de la ejecución presupuestal de la

Municipalidad Distrital de Ayapata, Provincia de Carabaya, periodo  
2003 – 2004.

Apaza, R (2010). Evaluación de la Ejecución de Presupuestaria y el

cumplimiento de metas presupuestarias de la Dirección Regional  
Agraria Puno, Periodos 2008 – 2009. Universidad Nacional del  
Altiplano.

Bunge, M. (1983). La Investigación Científica. Barcelona: Editorial Ariel.

Castillo Chavez, J. (2013). Administración Pública, Asesor Gubernamental  
(Volumen III). Lima Peru: Real Time

Castillo, J. (2014). Administración Pública - Manual de Operaciones de los  
Sistemas Administrativos. Lima: Editor asesor gubernamental.

Condori, J. (2014). Evaluación de la Ejecución Presupuestaria de la

Municipalidad Provincial de El Collao Ilave, Períodos 2009-2010.

Tesis para optar el título de Contador Público. Universidad Nacional  
del Altiplano, Puno

- Díaz, J. Diccionario y Manual de Contabilidad y Administración. Lima.
- Escobedo, J. (2006). Metodología de la investigación, Puno: Primera Edición;  
Universidad Nacional del Altiplano.
- Gómez, M. (2014). Metodología de la Investigación Científica. Editorial  
Córdoba, Argentina.
- Hernández, R. (2014). Metodología de la Investigación. McGra – Hill.  
Interamericana Editores S.A. México.
- Hernández Sampietri, Roberto, Fernández Collado Carlos, y Baptista E. Stiglitz,  
Joseph (2000). La Economía del Sector Publico 3ra. Edición  
Columbia University EE. UU.
- Huanca Ortega, V. (2011). Plan Anual de Contrataciones, Sistema  
Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N°28411. Normas  
Legales. Editorial El Peruano. Lima.
- Ley N° 30372 Ley de Presupuesto de la República para el año fiscal 2016.  
Editorial El Peruano. Lima.
- Ley N°30518 ley del sistema nacional de presupuesto para el año fiscal 2017.  
Editorial El Peruano. Lima.
- Martens (2010) citado por Sampiere, H. (2014). Metodología de la  
investigación. 6a ed. D.F. Mexico: Interamericana Editores. S.A.
- Prieto, M. I. (2012). Influencia de la Gestión del Presupuesto por Resultados en  
la Calidad del Gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010).  
Tesis para grado de Doctor, Lima
- Zevallos, M. (2014). Presupuesto Público 2014. (1a. ed.) Lima: El Búho E.I.R.L



# ANEXOS

**ANEXO A**

**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO FAMILIAR Y EDUCATIVO 2016**

**ENTIDAD EJECUTORA** : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

**PRODUCTO** : Población Desarrolla Competencias Para la Prevención del Consumo de drogas

**ACTIVIDAD** : Prevención del Consumo de Drogas ambito Familiar Educativo

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles)(4)												META TOTAL (5)
	CÓDIGO (1)	NOMBRE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	TOTAL (5)
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				0	0	6760	6240	0	1000	0	0	0	14000
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				0	0	2516	0	3552	1032	43380	0	0	50480
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				0	21922	500	5928	0	0	2450	1491	0	32291
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)				0	3506	0	0	0	0	0	2500	0	6006
	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				0	8081	0	0	242	320	3600	5580	1680	19503
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD				0	0	0	0	0	0	0	3000	3000	6000
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO				0	4716	7634	607	4315	3270	8458	0	10000	39000
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES				0	0	6000	0	0	0	0	0	0	6000
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				0	1075	456	5162	342	12365	10000	12440	0	41840
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS				0	0	8680	644	2220	930	5900	11506	0	29880
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)				12000	12000	1558	21149	13493	10765	13235	12000	16470	112670
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S				533	533	533	0	1066	0	1066	533	1066	5330
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	MOBILIARIO				0	945	0	0	0	0	0	0	0	945
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				0	0	0	7653	0	0	3402	0	0	11055
<b>TOTAL (3)</b>						<b>12533</b>	<b>52778</b>	<b>34637</b>	<b>47383</b>	<b>25230</b>	<b>29682</b>	<b>91491</b>	<b>49050</b>	<b>32216</b>	<b>375000</b>

**LEYENDA**

Código (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas

Tarea (2): Las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal

Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable

Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual

Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

ANEXO B

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO FAMILIAR 2016

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
 PRODUCTO : Población Desarrolla Competencias Para la Prenencion del Consumo de drogas  
 ACTIVIDAD : Prenencion del Consumo de Drogas ambito Familiar Educativo

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles) (4)												META TOTAL (5)
	CÓDIGO (1)	NOMBRE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO						6240			760				7000
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS					2516			3552	43380				50480
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					18759	3541					1491		23791
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)													0
	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO										3600	2220	1680	7500
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD											3000	3000	6000
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					160	7553	480	4315	3270	6722		5000	27500
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES						6000							6000
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION							5162	342	12365	10000	9260		37129
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS							350	2220	930	3900	7200		14600
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)													0
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S													0
	2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	MOBILIARIO												
2.6.32.31		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS													0
<b>TOTAL (3)</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>18919</b>	<b>16069</b>	<b>15773</b>	<b>10429</b>	<b>18357</b>	<b>67602</b>	<b>23171</b>	<b>9680</b>	<b>180000</b>

**LEYENDA**  
 Codigo (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas  
 Tarea (2): Las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable  
 Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

ANEXO C

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO EDUCATIVO 2016

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
 PRODUCTO : Población Desarrolla Competencias Para la Prenencion del Consumo de drogas  
 ACTIVIDAD : Prenencion del Consumo de Drogas ambito Familiar Educativo

GASTO	CÓDIGO (1)	NOMBRE	META MENSUALIZADA (soles) (4)												META TOTAL (5)			
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre				
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO					6760						240					7000
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS																0
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA					500	2387					2450					8500
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)					3506								2500			6006
	2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO					8081						242	320	3360			12003
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD																0
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, encuadernación y embastado					4556	127							1736			11500
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES																0
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION					1075									3180		4711
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS						8680	294						2000	4306		15280
2.6 INVERSIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)					12000	1558	21149	13493	10765	13235	12000	16470	112670			
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S					533	533		1066		1066	533	1066				
	2.6.32.12	MOBILIARIO																945
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							7653									11055
	<b>TOTAL (3)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12533</b>	<b>33859</b>	<b>18568</b>	<b>31610</b>	<b>14801</b>	<b>11325</b>	<b>23889</b>	<b>25879</b>	<b>22536</b>	<b>195000</b>			

**LEYENDA**  
 Código (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas  
 Tarea (2): Las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable  
 Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

ANEXO D

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO FAMILIAR Y EDUCATIVO 2017

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PRODUCTO : Población Desarrolla Competencias Para la Preencion del Consumo de drogas

ACTIVIDAD : Preencion del Consumoo de Drogas ambito Familiar Educativo

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSULIZADA (soles)(4)												META TOTAL (5)
	CÓDIGO (1)	NOMBRE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				0	0	10440	10000	2000	0	0	0	22440	
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				0	0	0	0	10000	37933	10000	0	57933	
	23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS				0	0	3000	1000	0	0	0	0	4000	
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				0	0	29166.4	10000	6387	20560	0	0	68175	
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)				820	0	2146	3030	3332	2865	2715	0	19308	
	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				8370	0	2000	2500	2500	2400	730	0	18500	
	2.3.21.299	OTROS GASTOS				0	0	2400	1500	0	0	0	0	5500	
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD				0	0	2000	2000	2000	0	0	0	6000	
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMBASTADO				0	0	7288	12002	430	6000	0	0	45580	
	23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				0	0	0	0	0	2000	1000	0	3000	
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES				0	0	8000	0	0	0	0	0	8000	
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				0	0	4480	12444	0	0	0	0	40984	
	23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA				0	0	3000	2500	0	0	0	0	5500	
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS				0	0	3000	3260	1000	0	0	0	7260	
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)				11675	13188	16050	22600	22600	22600	22600	81787	230000	
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S				547	547	656	1094	1094	1094	1097	1094	1215	8000	
2.6.32.12	MOBILIARIO				0	0	2820	0	0	0	0	0	2820		
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS				0	0	17000	0	0	0	0	0	17000		
	<b>TOTAL (3)</b>		<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21412</b>	<b>13735</b>	<b>35081.6</b>	<b>83930</b>	<b>51343</b>	<b>95455</b>	<b>38139</b>	<b>83002</b>	<b>570000</b>	

**LEYENDA**  
 Codigo (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas  
 Tarea (2): las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable  
 Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

**ANEXO E**  
**PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO FAMILIAR 2017**

**ENTIDAD EJECUTORA** : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO  
**PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL** : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS  
**PRODUCTO** : Población Desarrolla Competencias Para la Prenención del Consumo de drogas  
**ACTIVIDAD** : Prenención del Consumo de Drogas ambito Familiar Educativo

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSULIZADA (soles)(4)												META TOTAL (5)	
	CÓDIGO (1)	NOMBRE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre		
	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							10000	10000	2000					22000
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS									10000					23680
	23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS						3000	1000							4000
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					653.6	9866.4	10000	5040	20560					46120
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)						1200	1980	2282	1838					7300
	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO						500	1000	1000	900					3400
	2.3.21.299	OTROS GASTOS					2400	1600	1500							5500
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD						2000	2000	2000						6000
	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMBASTADO					5200	15360	8020							28580
	23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS									2000	1000				3000
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES						8000								8000
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION						4480	4500	4440						13420
	23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA						3000	2500							5500
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS							2500	1000						3500
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)														0
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S														0
	2.6.32.12	MOBILIARIO														0
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS														0
	<b>TOTAL (3)</b>		0	0	0	0	0	12733.6	59026.4	44940	23322	38978	1000	0		<b>180000</b>

**LEYENDA**  
 Codigo (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas  
 Tarea (2): las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable  
 Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

ANEXO F

PROGRAMACIÓN DE METAS FINANCIERAS DEL ÁMBITO EDUCATIVO 2017

ENTIDAD EJECUTORA : DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL : PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS

PRODUCTO : Población Desarrolla Competencias Para la Prevención del Consumo de drogas

ACTIVIDAD : Prevención del Consumo de Drogas ambito Familiar Educativo

GENÉRICA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO (2)		META MENSUALIZADA (soles)(4)												META TOTAL (5)		
	CÓDIGO (1)	NOMBRE	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	setiembre	octubre	noviembre	diciembre			
	2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO							440								440
	2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS										24253	10000				34253
	23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS															0
	2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA						1408	19300		1347						22055
	2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)				820		2146	3200	1050	1027	2715					12008
	2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO				8370			1500	1500	1500	730					15100
	2.3.21.299	OTROS GASTOS															0
	2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD															0
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO						2088	4500	3982	430	6000					17000
	23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS															0
	2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES															0
	2.3.27.101	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION							19560	8004							27564
	23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA															0
	2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS							3000	760							3760
	2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)				11675		13188	16050	22600	22600	22600	22600	81787			230000
	2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S				547		547	656	1094	1094	1097	1094	1215			8000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.6.32.12	MOBILIARIO							2820								2820
	2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS							17000								17000
		<b>TOTAL (3)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>21412</b>	<b>13735</b>	<b>22348</b>	<b>88876</b>	<b>38990</b>	<b>28021</b>	<b>56477</b>	<b>37139</b>	<b>83002</b>			<b>390000</b>

**LEYENDA**  
 Codigo (1): enumerar correlativamente por componentes, actividad, subactividad, tareas  
 Tarea (2): Las tareas se complementan según modelo operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): debe ser medible y cuantificable  
 Meta Mensual (4): Cronograma de actividad mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales

ANEXO G

Pag.: 1 de 2

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
EJECUTORA : 300 REGION PUNO-EDUCACION PUNO [000910]

PROGRAMA DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS

MENSUALIZADO

CATEGORIA ESPECIFICA DET	PM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0051 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS															
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS															
506229 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBIENTE FAMILIAR															
23 PROTECCIÓN SOCIAL															
051 ASISTENCIA SOCIAL															
0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO															
1 RECURSOS ORDINARIOS															
2.3.1.1.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,240,00	0,00	756,80	0,00	0,00	0,00	6,996,80	0,20
2.3.1.2.11 VESTUARIO, ACCESORIOS Y	50,455	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,516,00	0,00	3,552,00	1,032,00	0,00	0,00	43,353,50	50,453,50	1,50
2.3.1.5.1.1 REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	29,325	0,00	0,00	0,00	0,00	18,758,81	0,00	3,541,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4,828,03	27,128,19	2,198,81
2.3.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.99.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.1.99.1.99 OTROS BIENES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.1.2.2 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR	2,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	794,00	794,00	1,206,00
2.3.2.1.2.99 OTROS GASTOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	5,986	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,986,00	5,986,00	0,00
2.3.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES,	27,469	0,00	0,00	0,00	0,00	180,00	7,553,20	480,00	4,315,00	3,270,00	4,000,00	0,00	7,030,00	26,908,20	680,80
2.3.2.7.3.2 REALIZADO POR PERSONAS	6,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,000,00	0,00
2.3.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y	37,129	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,182,00	0,00	342,00	12,365,00	7,245,00	-1,995,00	14,010,00	37,129,00	0,00
2.3.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14,586	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	360,00	0,00	2,220,00	930,00	0,00	623,00	10,488,00	14,586,00	0,00
<b>SUB TOTAL GRP F.</b>	<b>180,000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,918,81</b>	<b>16,069,20</b>	<b>15,773,35</b>	<b>10,429,00</b>	<b>18,356,80</b>	<b>11,245,00</b>	<b>-1,367,00</b>	<b>86,479,53</b>	<b>175,904,69</b>	
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>180,000</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>18,918,81</b>	<b>16,069,20</b>	<b>15,773,35</b>	<b>10,429,00</b>	<b>18,356,80</b>	<b>11,245,00</b>	<b>-1,367,00</b>	<b>86,479,53</b>	<b>175,904,69</b>	<b>4,086,31</b>



ANEXO H

GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2016 (EN NUEVOS SOLES)																
M E N S U A L I Z A D O																
FE	CATEGORIA ESPECIFICA DET	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GRADOS	SALDO
SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario Versión 17.10.00																
Fecha : 26/01/2018 Hora : 17:21:19 Pag.: 1 de 2																
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO																
EJECUTORA : 300 REGION PUNO-EDUCACION PUNO [000910]																
PROPÓSITO Y ACTIVIDAD RUTINIF GRFF																
061	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS															
3000712	POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS															
5005200	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBIENTE EDUCATIVO															
23	PROTECCIÓN SOCIAL															
061	ASISTENCIA SOCIAL															
0115	PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO															
1	RECURSOS ORDINARIOS															
23.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	7,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,760.00	0.00	0.00	0.00	240.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
23.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	9,756	0.00	0.00	0.00	0.00	3,162.77	469.90	2,366.77	0.00	0.00	965.00	0.00	2,628.80	9,663.20	92.80
23.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1.99.1.99	OTROS BIENES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE	4,792	0.00	0.00	0.00	0.00	3,505.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,286.36	4,791.06	0.94
23.2.1.2.2	VIAJES Y ASIGNACIONES POR	11,963	0.00	0.00	0.00	0.00	8,081.00	0.00	0.00	242.00	320.00	0.00	0.00	3,320.00	11,963.00	0.00
23.2.1.2.99	OTROS GASTOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.2	OTROS SERVICIOS DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES,	11,500	0.00	0.00	0.00	0.00	4,556.00	81.00	127.00	0.00	0.00	1,736.00	0.00	5,000.00	11,500.00	0.00
23.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y	4,711	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075.00	456.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,180.00	4,711.00	0.00
23.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	15,278	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,680.00	294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,304.00	15,278.00	0.00
23.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	112,670	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	1,568.25	21,146.50	13,483.25	10,765.00	12,995.00	10,685.00	14,805.00	109,400.00	3,270.00
23.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A SALUD DE	5,330	0.00	0.00	0.00	0.00	533.00	533.00	0.00	1,066.00	0.00	1,066.00	533.00	533.00	4,797.00	533.00
26.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
26.3.2.1.2	MOBILIARIO	945	0.00	0.00	0.00	0.00	945.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	945.00	0.00
26.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	11,065	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,653.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3,401.51	11,054.61	0.39
SUB TOTAL GRFF		195,000	0.00	0.00	0.00	0.00	12,533.00	33,868.43	18,568.15	31,608.37	14,801.25	11,325.00	16,722.00	11,228.00	40,457.67	191,102.87
TOTAL EJECUTORA		195,000	0.00	0.00	0.00	0.00	12,533.00	33,868.43	18,568.15	31,608.37	14,801.25	11,325.00	16,722.00	11,228.00	40,457.67	191,102.87

ANEXO I

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario  
Versión 17.10.00

Fecha : 26/01/2018  
Hora : 17:55:28  
Pag.: 1 de 2

**GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
EJECUTORA : 300 REGION PUNO-EDUCACION PUNO [000910]

MESESUALIZADO

PROGRAMA 07 ACTUACIONES FUND. GRFF

FF	CATEGORIA ESPECIFICA DEL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GRADOS	SALDO
0051	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS														
3000712	POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS														
5005229	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR														
23	PROTECCION SOCIAL														
061	ASISTENCIA SOCIAL														
0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO														
1	RECURSOS ORDINARIOS														
23.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	22,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,026.40	0,00	0,00	10,270.00	21,296.40
23.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y	23,680	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,628.00	3,628.00
23.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	4,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	290.00	1,190.00
23.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	46,120	0,00	0,00	0,00	0,00	663.60	0,00	0,00	0,00	10,726.71	4,336.20	19,241.56	37,135.00	8,995.00
23.1.98.1.99	OTROS BEBES	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23.2.1.2.1	PASAJES Y GASTOS DE	7,300	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,163.08	0,00	0,00	1,576.00	4,991.08
23.2.1.2.2	MATICOS Y ASIGNACIONES POR	3,400	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	480.00	908.00
23.2.1.2.99	OTROS GASTOS	5,500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,500.00	5,500.00
23.2.2.4.1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	6,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.00	0,00	3,590.00	4,390.00
23.2.2.4.4	SERVICIO DE IMPRESIONES	28,580	0,00	0,00	0,00	0,00	5,200.00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,940.00	660.00	16,860.00	11,700.00
23.2.5.1.1	DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	3,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800.00	2,200.00
23.2.7.3.2	REALIZADO POR PERSONAS	8,000	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,000.00	0,00
23.2.7.10.1	SEMINARIOS, TALLERES Y	13,420	0,00	0,00	0,00	0,00	4,480.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,480.00	8,940.00
23.2.7.11.2	TRANSPORTE Y TRASLADO DE	5,500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,590.00	0,00	1,590.00	3,940.00
23.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	3,500	0,00	0,00	0,00	0,00	2,400.00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,700.00	130.00
23.2.8.1.1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23.2.8.1.2	CONTRIBUCIONES A SALUD DE	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26.3.2.1.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
26.3.2.1.2	MOBILIARIO	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>SUB TOTAL GRFF</b>		180,000	0,00	0,00	0,00	0,00	12,733.60	8,000.00	2,510.00	24,918.19	7,064.91	12,636.20	46,185.58	114,048.48	
<b>TOTAL EJECUTORA</b>		180,000	0,00	0,00	0,00	0,00	12,733.60	8,000.00	2,510.00	24,918.19	7,064.91	12,636.20	46,185.58	114,048.48	65,951.52

Activar window9.00  
Configuración p.0.00,activar window9.00

ANEXO J

Pag.: 1 de 2

**GIRADOS Vs MARCO PRESUPUESTAL - 2017**  
(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO  
EJECUTORA : 300 REGION PUNO-EDUCACION PUNO [000910]

**MENSUALIZADO**

PROGRAMA 0707 ACTUACIONES FONDFONDF GRFF

CATEGORIA FF ESPECIFICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL GIRADOS	SALDO
0061 PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS														
3000712 POBLACION DESARROLLA COMPETENCIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS														
5006200 PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBIENTE EDUCATIVO														
23 PROTECCIÓN SOCIAL														
061 ASISTENCIA SOCIAL														
0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO														
1 RECURSOS ORDINARIOS														
23.1.1.11 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA	440	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	440.00	0.00	0.00	-440.00	440.00	440.00	0.00
23.1.2.1.1 VESTUARIO, ACCESORIOS Y	34,253	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,642.62	27,642.62	6,610.38
23.1.5.1.1 REPUESLOS Y ACCESORIOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.1.5.1.2 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES	22,055	0.00	0.00	0.00	1,408.40	0.00	0.00	3,183.43	5,536.61	9,586.03	0.00	0.00	19,694.47	2,360.53
23.1.5.4.1 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.199.1.3 LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.199.199 OTROS BEBES	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.1.2.1 PASAJES Y GASTOS DE	12,008	0.00	0.00	800.00	0.00	2,146.29	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,005.78	8,972.07	3,006.98
23.2.1.2.2 MATOS Y ASIGNACIONES POR	15,100	0.00	0.00	8,370.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,180.00	9,550.00	5,550.00
23.2.1.2.99 OTROS GASTOS	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.1 SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.2 OTROS SERVICIOS DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.2.4.4 SERVICIO DE IMPRESIONES	17,000	0.00	0.00	0.00	0.00	2,088.00	3,680.00	140.00	0.00	0.00	6,800.00	0.00	12,888.00	4,112.00
23.2.7.10.1 SEMINARIOS, TALLERES Y	27,564	0.00	0.00	0.00	0.00	5,371.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,150.00	11,521.00	16,043.00
23.2.7.11.2 TRANSPORTE Y TRASLADO DE	0	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23.2.7.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	3,760	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	290.00	210.00	0.00	0.00	0.00	500.00	3,260.00
23.2.8.1.1 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE	290,000	0.00	0.00	11,674.82	13,187.61	16,049.99	16,900.00	14,515.00	15,665.00	23,076.76	24,143.08	29,512.47	164,744.73	66,255.27
23.2.8.1.2 CONTRIBUCIONES A SALUD DE	8,000	0.00	0.00	547.00	547.00	656.00	656.00	0.00	1,312.00	0.00	2,078.00	1,094.00	6,690.00	1,110.00
26.3.2.1.2 MOBILIARIO	2,820	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,820.00	2,820.00	0.00
26.3.2.3.1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y	17,000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,688.00	9,772.10	12,460.10	4,538.90
<b>SUB TOTAL GRFF:</b>	<b>390,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,411.82</b>	<b>13,734.61</b>	<b>22,348.68</b>	<b>26,787.00</b>	<b>18,568.43</b>	<b>22,743.61</b>	<b>32,642.79</b>	<b>35,289.08</b>	<b>84,616.97</b>	<b>278,122.99</b>	
<b>TOTAL EJECUTORA</b>	<b>390,000</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>21,411.82</b>	<b>13,734.61</b>	<b>22,348.68</b>	<b>26,787.00</b>	<b>18,568.43</b>	<b>22,743.61</b>	<b>32,642.79</b>	<b>35,289.08</b>	<b>84,616.97</b>	<b>278,122.99</b>	<b>111,877.01</b>

Ver Comparación por Actividad Windows

ANEXO K

FORMATO N° 01  
PROGRAMACION METAS FISICAS 2017

**Entidad Ejecutora:** DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención del consumo de drogas en el ámbito familiar

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
1	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL AMBITO FAMILIAR	FAMILIA											165				330
1.1	TALLER DE CAPACITACIÓN A DOCENTES COMO FACILITADORES DEL PROGRAMA FAMILIAS FUERTES:	DOCENTE				32											22
1.2	APLICACIÓN DEL PROGRAMA :FAMILIAS FUERTES AMOR Y LIMITES	APLICACIÓN											16				22
1.3	MONITOREO, SEGUIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FAMILIAS	INFORME				1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	9

**Leyenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

ANEXO L

FORMATO N° 01  
PROGRAMACION METAS FISICAS 2017

**Entidad Ejecutora:** DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION  
**Programa Presupuestal:** Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas  
**Producto:** Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas  
**Actividad:** Prevención del consumo de drogas en el ámbito educativo

CODIGO (1)	COMPONENTE/ACTIVIDAD/TAREA (2)	UNIDAD DE MEDIDA (3)	META MENSUAL (4)												META ANUAL (5)		
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre			
2	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	PERSONA ATENDIDA												792	1187	1979	3958
2.1	GESTIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME												1	1	1	9
2.2	CAPACITACIÓN Y UNIFICACIÓN DE CRITERIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PP-PTCO EN CAPACITADA	PERSONA DOCENTE				8											8
2.3	CAPACITACIÓN A DOCENTES Tutores PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA	DOCENTE CAPACITADO					168										168
2.4	APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS EN EL ÁMBITO	APLICACIÓN												34	50	84	168
2.5	FORMACIÓN DE LÍDERES ESTUDIANTILES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE	LÍDER FORMADO								220							220
2.6	ACCIONES PREVENTIVAS / PROMOCIONALES DESARROLLADAS POR LOS LÍDERES	ACCIÓN									11			11	11		44
2.7	APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS SOCIOEDUCATIVAS PARA LA INTERVENCIÓN	APLICACIÓN													4		4
2.8	INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON DOCENTES Tutores Y LÍDERES	INFORME														1	2

**Leyenda:**  
 Código (1): Enumerar correlativamente por componente, actividad, sub actividad, tarea  
 Tarea (2): Las tareas se completan según Modelo Operativo de cada Programa Presupuestal  
 Unidad de Medida (3): Debe ser medible y cuantificable.  
 Meta mensual (4) Cronograma de ejecución mensual  
 Meta Anual (5): Es la sumatoria de metas mensuales.

ANEXO O

CUADRO N° 03 DETALLE DE GASTO ÁMBITO FAMILIAR - 2017

ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	%	SALDO	DIF
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 22,000.00	S/. 21,296.40	12%	S/. 703.60	0.39%
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 23,680.00	S/. 3,628.00	13%	S/. 20,052.00	11.14%
23.15.11	REPUESTOS Y ACCESORIOS	S/. 4,000.00	S/. 1,190.00	2%	S/. 2,810.00	1.56%
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 46,120.00	S/. 37,135.00	26%	S/. 8,985.00	4.99%
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	S/. 7,300.00	S/. 4,931.08	4%	S/. 2,368.92	1.32%
2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/. 3,400.00	S/. 928.00	2%	S/. 2,472.00	1.37%
2.3.21.299	OTROS GASTOS	S/. 5,500.00	S/. 5,500.00	3%	S/. 0.00	0.00%
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	S/. 6,000.00	S/. 4,350.00	3%	S/. 1,650.00	0.92%
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/. 28,580.00	S/. 16,880.00	16%	S/. 11,700.00	6.50%
23.25.11	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	S/. 3,000.00	S/. 800.00	2%	S/. 2,200.00	1.22%
2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	S/. 8,000.00	S/. 8,000.00	4%	S/. 0.00	0.00%
2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	S/. 13,420.00	S/. 4,480.00	7%	S/. 8,940.00	4.97%
23.27.112	TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA	S/. 5,500.00	S/. 1,560.00	3%	S/. 3,940.00	2.19%
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 3,500.00	S/. 3,370.00	2%	S/. 130.00	0.07%
<b>TOTAL</b>		S/. 180,000.00	S/. 114,048.48	100%	S/. 65,951.52	36.64%

ANEXO P

CUADRO N° 04 DETALLE DE GASTO ÁMBITO EDUCATIVO - 2017

ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO %	EJECUTADO	%	SALDO	DIF
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 440.00	S/. 440.00	0%	S/. 0.00	0.00%
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/. 34,253.00	S/. 27,642.62	9%	S/. 6,610.38	1.69%
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 22,055.00	S/. 19,694.47	6%	S/. 2,360.53	0.61%
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	S/. 12,008.00	S/. 8,972.07	3%	S/. 3,035.93	0.78%
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/. 15,100.00	S/. 9,550.00	4%	S/. 5,550.00	1.42%
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/. 17,000.00	S/. 12,888.00	4%	S/. 4,112.00	1.05%
2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	S/. 27,564.00	S/. 11,521.00	7%	S/. 16,043.00	4.11%
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 3,760.00	S/. 500.00	1%	S/. 3,260.00	0.84%
2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	S/. 230,000.00	S/. 164,744.73	59%	S/. 65,255.27	16.73%
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	S/. 8,000.00	S/. 6,890.00	2%	S/. 1,110.00	0.28%
2.6.32.12	MOBILIARIO	S/. 2,820.00	S/. 2,820.00	1%	S/. 0.00	0.00%
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 17,000.00	S/. 12,460.10	4%	S/. 4,539.90	1.16%
<b>TOTAL</b>		<b>S/. 390,000.00</b>	<b>S/. 278,122.99</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 111,877.01</b>	<b>29%</b>

ANEXO Q

CUADRO N° 03 DETALLE DE GASTO ÁMBITO FAMILIAR - 2016

ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO %	EJECUTADO %	SALDO	DIF
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4%	S/. 6,999.80	S/. 0.20	0.0%
2.3.12.11	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	28%	S/. 50,453.50	S/. 1.50	0.0%
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16%	S/. 27,128.19	S/. 2,196.81	1.2%
2.3.21.12	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	1%	S/. 794.00	S/. 1,206.00	0.7%
2.3.22.41	SERVICIO DE PUBLICIDAD	3%	S/. 5,996.00	S/. 0.00	0.0%
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	15%	S/. 26,808.20	S/. 690.80	0.4%
2.3.27.32	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	3%	S/. 6,000.00	S/. 0.00	0.0%
2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	21%	S/. 37,129.00	S/. 0.00	0.0%
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	8%	S/. 14,596.00	S/. 0.00	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 175,904.69</b>	<b>S/. 4,095.31</b>	<b>2%</b>



ANEXO Q

CUADRO N° 04 DETALLE DE GASTO ÁMBITO EDUCATIVO - 2016

ESP/GASTO	NOMBRE	PROGRAMADO	%	EJECUTADO	%	SALDO	DIF
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	S/. 7,000.00	4%	S/. 7,000.00	3.59%	S/. 0.00	0.0%
2.3.15.12	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	S/. 9,756.00	5%	S/. 9,663.20	4.96%	S/. 92.80	0.0%
2.3.21.21	PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE (NACIONAL)	S/. 4,792.00	2%	S/. 4,791.06	2.46%	S/. 0.94	0.0%
2.3.21.22	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	S/. 11,963.00	6%	S/. 11,963.00	6.13%	S/. 0.00	0.0%
2.3.22.44	SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	S/. 11,500.00	6%	S/. 11,500.00	5.90%	S/. 0.00	0.0%
2.3.27.101	SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION	S/. 4,711.00	2%	S/. 4,711.00	2.42%	S/. 0.00	0.0%
2.3.27.1199	SERVICIOS DIVERSOS	S/. 15,278.00	8%	S/. 15,278.00	7.83%	S/. 0.00	0.0%
2.3.28.11	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (C.A.S)	S/. 112,670.00	58%	S/. 109,400.00	56.10%	S/. 3,270.00	1.7%
2.3.28.12	CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	S/. 5,330.00	3%	S/. 4,797.00	2.46%	S/. 533.00	0.3%
2.6.32.12	MOBILIARIO	S/. 945.00	0%	S/. 945.00	0.48%	S/. 0.00	0.0%
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	S/. 11,055.00	6%	S/. 11,054.61	5.67%	S/. 0.39	0.0%
	<b>TOTAL</b>	<b>S/. 195,000.00</b>	<b>100%</b>	<b>S/. 191,102.87</b>	<b>98.00%</b>	<b>S/. 3,897.13</b>	<b>2%</b>

ANEXO M

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS 2017

CRITERIO	VERIFICABLE
Se priorizará II.EE con Jornada Escolar Completa.	Lista de II.EE con Jornada Escolar Completa. DES, 2017.
II.EE. de zonas urbanas.	Escale
II.EE. consideradas en situación de riesgo al consumo de alcohol y drogas.	Diagnóstico PEI.
II.EE públicas con una población estudiantil no menor de 200, ni mayor a 1,800 estudiantes del nivel secundario.	ESCALE. Data de población estudiantil y secciones
De preferencia II.EE que no tengan intervención de otros programas y proyectos, que aborden la temática de prevención del consumo de drogas o similar.	Informe de la DRE
Se priorizarán las II.EE. que aún no han sido intervenidas y aquellas que cuenten con menos de 3 años de intervención del PTCD.	Informe de la DRE
Disponibilidad y compromiso expresado a través de documento del director de II.EE para la implementación del PTCD.	Acta de compromiso para la implementación del Programa.

ANEXO N

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2016

N°	Cod. Modular	Nombre de la IIEE	IES JEC	UGEL	Departamento	Provincia	Distrito	N° Dec	N° Tutor	N° Estudian	N° Secc
1	239822	INDUSTRIAL N°32	NO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	66	32	786	32
2	618447	POLITECNICO HUASCAR	NO	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	26	12	219	12
3	239798	SAN JUAN BOSCO	SI	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	41	13	352	18
4	239863	JOSE ANTONIO ENCINAS	NO	SAN ROMAN	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	150	80	2888	80
5	1027184	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	SI	SAN ROMAN	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	19	8	215	8
6	240218	JOSE CARLOS AMRIATEGUI	NO	EL COLLAO	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	78	50	1188	50
7	522490	JORGE BASADRE (CAMICACHI)	SI	EL COLLAO	PUNO	EL COLLAO	ILAVE	29	14	236	14
TOTAL								409	209	5884	214

Número de Beneficiarios Directos para el año de ejecución 2017

N°	Cód. Mod.	Nombre de la IIEE	I.E JEC	Depart	Provincia	Distrito	UGEL	N° de Estud	N° de Tutor	N° de secc
01	1027184	INCA GARCILAZO DE LA VEGA	SI	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	SAN ROMAN	216	8	8
02	1155464	SANTA ROSA DE LIMA	SI	PUNO	SAN ROMAN	JULIACA	SAN ROMAN	227	9	9
03	0578583	CARACOTO 2 DE MAYO	SI	PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	SAN ROMAN	188	7	7
04	0578757	CABANA	SI	PUNO	SAN ROMAN	CABANA	SAN ROMAN	275	10	10
05	0239798	SAN JUAN BOSCO	SI	PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	348	18	18
06	0507533	SAN ANDRES DE ATUNCOLLA	SI	PUNO	PUNO	ATUNCOLLA	PUNO	325	14	14
07	0240341	ALFONSO TORRES LUNA ACORA	SI	PUNO	PUNO	ACORA	PUNO	413	20	20
08	0522490	JORGE BASADRE CAMICACHI	SI	PUNO	COLLAO	ILAVE	COLLAO	232	15	15
09	240333	TAWANTINSUYO DESAGUADERO	SI	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	CHUCUITO	871	33	33
10	1029362	TECNICO COMERCIAL DESAGUADERO	SI	PUNO	CHUCUITO	DESAGUADERO	CHUCUITO	441	17	17
11	474536	ANDRES AVELINO ZEPITA	SI	PUNO	CHUCUITO	ZEPITA	CHUCUITO	422	17	17
TOTAL								3958	168	168